



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO X - Nº 639

Bogotá, D. C., martes 11 de diciembre de 2001

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 21 de la Sesión Ordinaria del día jueves 29 de noviembre del año 2001

Presidencia de los honorables Senadores: *Carlos Armando García Orjuela, Isabel Celis Yáñez y Francisco Rojas Birry.*

En Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil uno (2001), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Carlos Armando García Orjuela, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Albornoz Guerrero Carlos
Alsina Carrascal Manuel
Andrade José Aristides
Angarita Baracaldo Alfonso
Angel Arango Carlos Arturo
Arango Piñeres Eduardo
Ardila Ballesteros Carlos
Arenas Parra Luis Elmer
Barco López Víctor Renán
Blél Saad Vicente
Blum de Barberi Claudia
Bula Bula Otto Nicolás
Cáceres Leal Javier Enrique
Caicedo Ferrer Juan Martín
Camargo Salamanca Gabriel
Carrizosa Franco Jesús Angel

Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Celis Yáñez Isabel
Cepeda Sarabia Efraín José
Corsi Otálora Carlos Eduardo
Chamorro Cruz Jimmy
Daniels Guzmán Martha Catalina
Daza Tovar Francisco Javier
Durán de Mustafá Consuelo
Dussán Calderón Jaime
Espinosa Faccio-Lince Carlos
García Orjuela Carlos Armando
García Rodríguez Augusto
García Romero Alvaro
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Gerlein Echeverría Roberto
Gómez Gallo Luis Humberto
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Sierra Carlos Eduardo
González Blanco Luis
Granada Loaiza Fabio
Guerra de la Espriella Antonio
Guerra Lemoine Gustavo
Holguín Sardi Carlos
Infante Braiman Manuel Guillermo
Jamioy Muchavisoy Marceliano
Jaramillo Martínez Mauricio
Lizarazo Sánchez Alfonso
Londoño Capurro Luis Fernando
López Cabrales Juan Manuel

Lozada Perdomo Jaime
Maloof Cuse Dieb Nicolás
Manzur Abdala Julio Alberto
Martínez María Cleofe
Mattos Barrero Alfonso
Mayorga Gutiérrez Víctor Augusto
Mesa Betancur José Ignacio
Montes Medina William Alfonso
Moreno Rojas Samuel
Muñoz Trejos Esperanza
Murgueitio Restrepo Francisco
Nicholls S.C. Jose Jaime
Ocampo Ospina Guillermo
Ospina Restrepo Juan Manuel
Pedraza Gutiérrez Jorge Armando
Pinedo Vidal Miguel
Ramírez Mejía Javier
Rivera Salazar Rodrigo
Rodríguez González-Rubio Cecilia Piedad
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rojas Birry Francisco
Rojas Jiménez Héctor Helí
Rueda Guarín Tito Edmundo
Sánchez Ortega Camilo
Santacoloma Carlos Alberto
Sierra Pinedo Flora
Ucrós Piedrahíta Nasly
Uribe Vegalara Juan Gabriel
Vargas Lleras Germán

Vargas Suárez Jaime Rodrigo
 Varón Olarte Mario
 Vives Lacouture Luis Eduardo
 Zuccardi de García Piedad
 Zuluaga Salazar Orestes de Jesús.

Dejan de asistir con excusa los siguientes honorables Senadores:

Caballero Aduén Enrique
 Correa González Luis Fernando
 Guerra Tulena Julio César
 Jiménez Alzate Pedro Nel
 Martínez Betancurt Oswaldo Darío
 Mendieta Poveda Jorge Armando
 Náder Náder Salomón
 Serrano Gómez Hugo

Dejan de asistir sin excusa los siguientes honorables Senadores:

Bacci García Bibiana
 Caicedo Zamorano Julio César
 Córdoba Ruiz Piedad
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Chaux Mosquera Juan José
 Galvis Aguilar Honorio
 Iragorri Hormaza Aurelio
 Losada Márquez Ricardo Aníbal
 Morales Hoyos Vivianne
 Orduz Medina Rafael
 Ortiz Sarmiento José Matías
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Ramírez Pinzón Ciro
 Trujillo García José Renán
 Vélez Trujillo Luis Guillermo.

29.XI.2001.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 29 de 2001

Doctor
 MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
 Secretario General
 Honorable Senado de la República
 E. S. D.
 Apreciado doctor:

Con mi atento saludo, ruego a usted me disculpe ante la Mesa Directiva y honorables Senadores, por mi ausencia de la plenaria programada para la fecha de hoy; motivos de fuerza mayor en último momento, fundamentan el hecho.

Agradezco la colaboración y diligenciamiento a mi petición.

Cordial saludo,

Jorge Armando Mendieta Poveda,
 Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 29 de 2001

Doctor
 CARLOS GARCIA ORJUELA
 Presidente del Senado de la República
 Ciudad.

Con todo respeto me permito excusarme de asistir a la plenaria a realizarse el día de hoy, a las doce meridiano, debido a que debo viajar al departamento del Quindío a realizar gestiones relacionadas con mi cargo de Senador.

Cordial saludo,

Pedro Nel Jiménez A.,
 C. 1.202.545 de Manizales.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 27 de 2001

Doctor
 MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
 Secretario General
 Honorable Senado de la República
 Ciudad.

Apreciado doctor:

Atentamente me dirijo a usted con el fin de solicitarle se sirva excusarme por no asistir a Sesión de Plenaria durante esta semana, por motivos de salud.

Agradezco su gentil colaboración.

Cordialmente,

Enrique Caballero Aduén,
 Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., 29 de noviembre de 2001

Doctor
 MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
 Secretario General
 Honorable Senado de la República
 Ciudad.
 Señor Secretario:

En nombre del honorable Senador de la República, doctor Julio César Guerra Tulena, con todo acatamiento me permito presentar excusas para su inasistencia a la sesión plenaria de hoy, por cuanto debió viajar a la ciudad de Cali a intervenir, como ponente, en el *Foro sobre Trabajo y Empleo*, programado para esta tarde.

Atentamente,

H. Ovidio Zapata Pulgarín,
 Asesor Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., 23 de noviembre de 2001

Doctor
 MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
 Secretario General
 Honorable Senado de la República

Atentamente solicito a usted se sirva excusar al honorable Senador Luis Fernando Correa González, por encontrarse incapacitado desde la fecha hasta el 22 de diciembre 2001.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Santiago Pachón Mendoza,
 Asistente.

Noviembre 23/01. El doctor Luis Fernando Correa González está incapacitado desde la fecha hasta el 22 de diciembre de 2001; presenta

arritmia e hipertrofia crónica ventricular. María Eugenia Villegas Moreno, Reg. 6123/74.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 29 de 2001

Doctor
 MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
 Secretario General
 Senado de la República
 Bogotá, D. C.

Apreciado doctor:

Por inconvenientes familiares presentados a última hora, me es imposible asistir a la sesión Plenaria del día de hoy jueves 29 del presente a las 12 m; por lo tanto, ruego a usted el favor de excusarme.

Agradezco su atención.

Hugo Serrano Gómez,
 Senador de la República.

* * *

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 12:30 p.m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al orden del día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

para la sesión plenaria del día jueves 29 de noviembre de 2001

Sesiones Ordinarias

Hora: 12:00 m.

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación de las Actas números 10 (sesión permanente) 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, correspondientes a las sesiones ordinarias del 2, 3, 4, 23 y 30 de octubre; 6, 13, 14, 20, 27 y 28 de noviembre de 2001, publicadas en la Gaceta del Congreso números 524, 552, 571, 583 ... de 2001.

III

Objeciones del señor Presidente de la República a proyectos aprobados por el Congreso

Proyecto de ley número 212 de 1999 Senado, 005 de 2000 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 400 años de fundación del Municipio de Cucunubá, Cundinamarca, se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social, cultural y desarrollo sostenible del medio ambiente.

Comisión Accidental: honorable Senadora Martha Catalina Daniels Guzmán y honorables Representantes Nelly Moreno Rojas, Jesús Bolaños Cruz, Jaime Puentes Cuéllar.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Informes de mediación

* * *

Proyecto de ley número 170 de 2001 Senado, 158 de 2001 Cámara, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación del año 2001.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Coordinadores Camilo Sánchez Ortega, Juan Manuel López Cabrales, Tito Edmundo Rueda Guarín, Efraín José Cepeda Sarabia y Alvaro García Romero.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 576 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 597 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 606 de 2001.

Autor: señor Minsitro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*.

* * *

Proyecto de ley número 014 de 2001 Senado, 166 de 2001 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 118 de 1994.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez y Julio César Guerra Tulena.

Publicaciones:

Senado: Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 107 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 477 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 546 de 2001.

Autor: honorable Representante *Edgar Eulises Torres Murillo*.

* * *

Proyecto de ley número 144 de 2001 Senado, 063 de 2000 Cámara, por medio de la cual se reducen los términos de prescripción en materia civil y comercial.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 366 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 179 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 497 de 2001.

Autor: honorable Representante *Franklin Segundo García Rodríguez*.

* * *

Proyecto de ley número 189 de 2001 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 240 años de fundación del municipio de San Vicente Ferrer, en el departamento de Antioquia, y se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social y ambiental.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 141 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 295 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 427 de 2001.

Autores: Honorables Senadores *Efrén Cardona Rojas, Héctor Helí Rojas Jiménez, María Teresa Arizabaleta de García, Piedad Zuccardi de García, Gabriel Camargo Salamanca, Fabio Granada Loaiza, María del Socorro Bustamante, Armando Mendieta Poveda* y otros.

* * *

Proyecto de ley número 162 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo adicional al Acuerdo de Cartagena "Compromiso de la Comunidad Andina por la Democracia", hecho en Oporto, Portugal, el 17 de octubre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Javier Enrique Cáceres Leal*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 89 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 295 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 319 de 2001.

Autor: señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto*.

* * *

Proyecto de ley número 97 de 2000 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de seguridad social entre la República de Colombia y la República Oriental del Uruguay", hecho en Santa Fe de Bogotá, D. C., el diecisiete (17) de febrero de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Francisco Murgueitio Restrepo*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 394 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 295 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 438 de 2001.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto*, y Trabajo, doctor *Angelino Garzón*.

* * *

Proyecto de ley número 160 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado entre la República de Colombia y la República Popular China sobre Asistencia Judicial en materia penal", firmado en Beijing el catorce (14) de mayo de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Francisco Murgueitio Restrepo*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 89 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 146 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 457 de 2001.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto*; Justicia y del Derecho, doctor *Rómulo González Trujillo*.

* * *

Proyecto de ley número 71 de 2000 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre Asistencia en caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica", aprobada en Viena el 26 de septiembre de 1986.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Gabriel Uribe Vegalara*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 319 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 505 de 2001.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto*, y Minas y Energía, doctor *Carlos Caballero Argáez*.

* * *

Proyecto de ley número 33 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el siete (7) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jimmy Chamarro Cruz*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 364 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 419 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 555 de 2001.

Autor: señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto*.

* * *

Proyecto de ley número 34 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo al Convenio para la Cooperación en el marco de la conferencia iberoamericana para la constitución de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (Secib), firmado en la ciudad de La Habana (Cuba), el quince (15) de noviembre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ricardo Aníbal Losada Márquez*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 363 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 510 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 556 de 2001.

Autor: señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto*.

Proyecto de ley número 173 de 2001 Senado, por medio de la cual se establecen los principios que regulan la responsabilidad de los médicos y se dictan otras disposiciones para el ejercicio de la profesión médica en Colombia.

Ponentes para segundo debate: honorables Senador *Eduardo Arango Piñeres*.

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 87 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 284 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 477 de 2001.

Autor: honorable Senador *Jaime Nicholls SC*.

Proyecto de ley número 44 de 2001 Senado, por medio de la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Mauricio Jaramillo Martínez*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 361 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 433 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 522 de 2001.

Autor: honorable Senador *José Jaime Nicholls SC*.

Proyecto de ley número 129 de 2000 Senado, por medio de la cual se introduce algunas modificaciones a la Ley 100 de 1993.

Ponente para segundo debate: honorables Senadores *Dieb Nicolás Maloof Cuse* y *Honorio Galvis Aguilar*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 471 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 273 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 564 de 2001.

Autor: honorable Senador *Jorge Eduardo Gechem Turbay*.

Proyecto de ley número 193 de 2000 Senado, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de gerontología y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Ignacio Mesa Betancur*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 153 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 277 de 2001

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 558 de 2001.

Autor: honorable Senador *Camilo Sánchez Ortega*.

Proyecto de ley número 48 de 2001 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del nonagesimooctavo aniversario de la fundación del municipio de Albán (departamento de Cundinamarca) y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 365 de 2001

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 510 de 2001

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 564 de 2001.

Autora: honorable Senadora *Martha Catalina Daniels Guzmán*.

Proyecto de ley número 013 de 2001 Senado, 024 de 2000 Cámara, por la cual la Nación cede al Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, Provincia de Vélez, un área de terreno de propiedad del Instituto de Mercadeo Agropecuario, Idema.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Tito Edmundo Rueda Guarín*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 318 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 523 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 586 de 2001.

Autor: honorable Representante *Iván Díaz Mateus*.

Proyecto de ley número 45 de 2001 Senado, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio del derecho de petición ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Rodrigo Rivera Salazar*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 365 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 439 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 586 de 2001.

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Proyecto de ley número 170 de 2001 Senado, para el plan de generación de empleo e ingresos en Colombia.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jorge Eduardo Gechem Turbay*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 88 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ...

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ...

Autor: honorable Senador *Jorge Armando Mendieta Poveda*.

Proyecto de ley número 197 de 2001 Senado, por medio de la cual se reorganiza y complementa el programa de hogares comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Aristides Andrade*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 153 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ...

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ...

Autor: honorable Senador *José Renán Trujillo García*.

Proyecto de ley número 67 de 2001 Senado, 169 de 2001 Cámara, por medio de la cual se establece el Día Nacional de la Afrocolombianidad.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Espinosa Faccio-Lince*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 107 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 482 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ...

Autor: señor Ministro del Interior, doctor *Armando Estrada Villa*.

Proyecto de ley número 09 de 2001 Senado, 180 de 2001 Cámara, por la cual se institucionaliza el Día de la Niñez y la Recreación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Espinosa Faccio-Lince*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 140 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 506 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ...

Autor: señor Ministro del Interior, doctor *Armando Estrada Villa*.

* * *

Proyecto de ley número 223 de 2001 Senado, por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 599 de 2000.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Héctor Helí Rojas Jiménez*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 298 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 312 de 2001.

Autores: honorables Senadores *Honorio Galvis Aguilar, Héctor Helí Rojas Jiménez*.

* * *

Proyecto de ley número 068 de 2001 Senado, 111 de 2000 Cámara, por la cual se deroga el artículo 4° de la Ley 79 de 1981.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 440 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ...

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ...

Autor: honorable Representante *Elver Arango Correa*.

* * *

Proyecto de ley número 010 de 2001 Senado, 122 de 2000 Cámara, por el cual se modifican los artículos 1° y 2° de la Ley 367 de abril de 1997.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jaime Dussán Calderón*.

Publicaciones:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 477 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 419 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ...

Autor: honorable Representante *Orlando Beltrán Cuéllar*.

* * *

Proyecto de ley número 114 de 2000 Senado, 101 de 1999 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos cincuenta años de la fundación de la población de Santa Ana, cabecera del municipio del mismo nombre, en el departamento del Magdalena.

Ponente para segundo debate: honorables Senadores *Micael Cotes Mejía, Carlos Eduardo Gómez Sierra*.

Publicaciones:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 319 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ...

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ...

Autor: honorable Representante *Joaquín José Vives Pérez*.

* * *

Proyecto de ley número 107 de 2001 Senado, por el cual se modifica la Ley 486 de diciembre de 1998.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Cecilia Piedad Rodríguez González-Rubio*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 466 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 555 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ...

Autor: señor Ministro del Interior, doctor *Armando Estrada Villa*.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

CARLOS ARMANDO GARCIA ORJUELA

La Primera Vicepresidenta,

ISABEL CELIS YAÑEZ

El Segundo Vicepresidente,

FRANCISCO ROJAS BIRRY

El Secretario General,

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

II

Consideración y aprobación de las Actas números 10 (sesión permanente), 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 2, 3, 4, 23 y 30 de octubre, 6, 13, 14, 20, 27 y 28 de noviembre de 2001, publicadas en las Gacetas del Congreso números 524, 552, 571, 583 de 2001.

La Secretaría informa que están publicadas la *Gaceta del Congreso* las Actas números 10, 13, 14 y 15.

La Presidencia aplaza la consideración de las actas números 10, 13, 14 y 15 hasta tanto se registre quórum decisorio.

III

Objeciones del señor Presidente de la República, a proyectos aprobados por el Congreso

Proyecto de ley número 212 de 1999 Senado, 005 de 2000 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 400 años de fundación del municipio de Cucunubá, Cundinamarca, se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social, cultural y desarrollo sostenible del medio ambiente.

Por Secretaría se da lectura al informe de la Comisión Accidental sobre las objeciones for-

muladas por el Ejecutivo al Proyecto de ley 212 de 1999 Senado, 005 de 2000 Cámara.

La Presidencia aplaza la votación del informe de la Comisión sobre las objeciones formuladas por el Ejecutivo, hasta tanto se registre quórum decisorio.

Por Secretaría se da lectura a una constancia presentada por el honorable Senador *Eduardo Arango Piñeres*.

Constancia

En relación con la proposición aditiva presentada por el honorable Senador *Carlos Corssi* sobre el Proyecto de ley número 192 de 2001 (Senado), "por la cual se expide el Código de Ética del Congreso de la República", proposición consistente en agregar la expresión "contenidos en el Decálogo", y sin el menor ánimo de reabrir la discusión, me permito dejar la siguiente constancia que considero pertinente, pues hace claridad y precisión respecto al tema tratado:

La palabra "decálogo" no tiene ninguna connotación religiosa ya que es el mismo concepto de "derecho natural", el cual es anterior a cualquier tipo de creencia o religión. Este concepto de "derecho natural" será llevado, con posterioridad a su enunciado, a norma positiva, a los códigos, por ejemplo, el de *Hamurabi*; luego al código mosaico y se incorporará al derecho helénico, al romano, al germano y al napoleónico, fuerza jurídica en todas las legislaciones modernas.

La formulación última de la ley natural es: "Haz el bien y evita el mal", como lo reconoce el propio *Voltaire* (seudónimo de *Alfonso María Arouet*), al tratar el tema del delito en su famoso *Diccionario Filosófico*. Allí dice textualmente: "Si recorren todo el mundo, encontrarán que el robo, el asesinato, el adulterio y la calumnia son, en todas partes, delitos que la sociedad condena y reprime". Y más adelante, afirma que el delito es el quebrantamiento de la ley natural, anterior a todo decálogo o código positivo.

Ahora bien, que en la Biblia se llame "decálogo" (del griego "deca", diez, y "logos," norma) a la ley natural, o en *Asiria* "Código de *Hamurabi*", no modifica la sustancia del asunto y es anterior a cualquier concepto religioso, como dijimos, por lo cual no atenta contra los preceptos constitucionales contenidos en los artículos 18 y 19 de la C.P. que establecen la libertad de conciencia y de culto. Lo que pasa es que entre nosotros existe un marcado "nominalismo, esto es, un excesivo apego a la palabra como tal, y de allí que se piense que "decálogo" sea sinónimo de religión. Finalmente, creemos que bien podría ser reemplazada la expresión "decálogo por la de ley natural", y no se estaría alterando la expresión incluida en el mencionado proyecto de ley como proposición aditiva.

Eduardo Arango Piñeres.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador *Julio Alberto Manzur Abdala*, la cual solicita autorizar la transmisión por televisión de un debate de la Comisión Quinta.

La Presidencia interviene para aclarar que este tipo de proposiciones deben ser aprobadas primero por la Comisión respectiva.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión manifiesta que cuando haya quórum decisorio la plenaria se pronunciará.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 170 de 2001 Senado, 158 de 2001 Cámara, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación del año 2001.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Secretaría informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia dispone que se vaya nuevamente al primer punto del orden del día.

La Secretaría informa que están pendientes de votar las actas números 10, 13, 14 y 15.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las actas números 10, 13, 14 y 15, y esta le imparte su aprobación.

La Secretaría informa que está pendiente de votar el informe sobre objeciones.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe de la Comisión Accidental sobre las objeciones formuladas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 212 de 1999 Senado, 005 de 2000 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 400 años de fundación del municipio de Cucunubá, Cundinamarca, se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social, cultural y desarrollo sostenible del medio ambiente.*

Y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Bogotá, D. C., noviembre 20 de 2001

Honorable Senador

CARLOS GARCIA ORJUELA

Presidente

Honorable Senado de la República

Apreciado Presidente:

Concedores de las objeciones presentadas por la Presidencia de la República al **Proyecto de ley número 212/99 Senado, 005/00 Cámara**, "por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 400 años de fundación del municipio de Cucunubá Cundinamarca, se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social, cultural y desarrollo sostenible del medio ambiente"; en que se manifiesta la vulneración del Artículo 287 de la Constitución Política, en el artículo sexto (6°) del presente proyecto, deseamos expresar lo siguiente:

• En aras de salvar el proyecto, creemos conveniente aceptar dichas objeciones.

• Al ver que las objeciones sólo se refieren al artículo 6°, dejando el resto del articulado sin cuestionamiento alguno, sería conveniente conservar los cinco artículos que comprendería el proyecto.

Sanjando tales diferencias, rogamos se dé el trámite correspondiente, al acogernos a las objeciones manifestadas por Presidencia de la República.

Cordialmente,

Nelly Moreno Rojas, Jaime Puentes Cuéllar, Jesús Bolaños Cruz, Representantes a la Cámara.

Martha Catalina Daniels,
Senadora de la República.

La Secretaría informa que está pendiente de aprobar una proposición del honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

La Presidencia abre la discusión de la proposición presentada por el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora y, cerrada ésta, la plenaria le imparte su aprobación.

Proposición número 149

Adiciónese la citación a la Ministra de Salud, contenida en la proposición número 078 de 2001 con la siguiente pregunta:

¿Considera usted que es necesario realizar una reforma estructural del Sistema de Salud contenido en la Ley 100 de 1993? Y si, fuere afirmativa su respuesta ¿cuáles serían los aspectos principales de dicha reforma?

Carlos Eduardo Corsi Otálora.

29.XI.2001.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Carlos Armando García Orjuela.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 150

Autorízase a la Comisión III del Senado de la República, para sesionar durante el receso legislativo de diciembre 16 de 2001 a marzo 16 de 2002.

Las sesiones serán transmitidas por Señal Colombia, T.V. Aprobada por unanimidad en la Comisión III del Senado.

Carlos Armando García Orjuela.

29.XI.2001.

La Presidencia dispone que se continúe con el Proyecto de ley 170 de 2001 Senado, sobre el cual ya leyó el informe de ponencia y la proposición positiva con que termina el informe.

Proyecto de ley número 170 de 2001 Senado, 158 de 2001 Cámara, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación del año 2001.

La Presidencia abre la discusión de la ponencia y proposición positiva con que termina el informe, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín.

Palabras del honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:

Señor Presidente yo le pido un gran favor, que organicemos el debate, porque si es que no nos salimos de esto y después se empiezan a hacer comentarios qué pasó esto, qué pasó lo otro y eso no le queda bien al Senado de la República; entonces señor Presidente que los Parlamentarios se sienten en sus respectivas curules que el señor Ministro nos haga el favor y nos hace la exposición y verá que organizadito podemos salir adelante señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias Senador Tito Rueda vamos la Cámara está aquí para transmitir unos resúmenes del semestre legislativo y unas entrevistas de algunos Senadores, no para transmitir aquí este debate no se preocupen por la Cámara las tenemos aquí como fondo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:

Me permito llamar la atención al señor Ministro de Hacienda y al señor Director de Planeación para plantear el siguiente asunto, la mayor parte de los Senadores, la mayor parte no tenemos acceso a la elaboración del Presupuesto entonces señor Presidente la situación de los Parlamentarios que no estamos en las correspondientes Comisiones como en el caso mío es sumamente difícil cuando tienen puntos que tratar dentro de la partida adicional la única instancia donde realmente con derecho a voz y voto donde podemos participar es en la plenaria; entonces yo quiero plantear un caso particular para que se tenga en cuenta esta proposición y se incorpore con el aval del Ministro o del Director de Planeación del Gobierno y es que en la ciudad de Santa Rosa de Cabal el Forec se comprometió a adelantar unas obras particularmente la reconstrucción de la escuela apostólica de Santa Rosa de Cabal se surtieron todos los trámites se le dieron todas las aprobaciones a esta institución benemérita que existe desde 1894 y cuando ya estaba todo aprobado se le excluyó del Presupuesto adicional inexplicablemente entonces la partida que le hablan asignado a esta obra educativa y sabiendo que no hay ninguna partida educativa para este importante municipio era de \$1.200 millones; yo presento la proposición para que en él se incorpore: dice así: incorpórese dentro de la adición presupuestal la suma de \$600 millones al Fondo para la construcción y desarrollo del Eje Cafetero Forec, para continuar las obras de reconstrucción y restauración de la escuela apostólica de Santa Rosa de Cabal adelantese los reajustes al presupuesto adicional del Forec para que pueda caber dicha partida; hago esta petición señor Presidente y le ruego al Gobierno que le

dé el aval y la radico para que sea debidamente discutida y si no se le va a dar el aval que den las explicaciones para que debatamos este caso particular muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Señor Presidente y honorables Senadores brevemente y con el mayor respeto con el doctor Corsi Forec tiene una partida que tal vez es la más grande de esta adición presupuestal y Santa Rosa de Cabal que es un pueblo del vecindario de Caldas, formamos el gran Caldas con Santa Rosa hasta la segregación del departamento de Risaralda, yo también quería asignarle partida especial a un Instituto Industrial de Armenia, pero surgieron muchas otras peticiones y era y resultaba difícil entonces desegregar tanto, o sea que cuando nos presentamos tantos detrás de partidas especiales se cumple aquel dicho Senador Corsi de que tantos limosneros junto pierde la limosna y el Gobierno mantuvo incólume la partida global que está ahí, ahora que es lo que hay en materia de presupuesto Senador Corsi, usted que tanta oposición le hizo a la Reforma Constitucional, era precisamente para eso nos pusimos de acuerdo con el Senador Rivera para que las bancadas tuvieran poder decisorio; pero no como simple como está hoy en la Constitución que le dicen a uno que tiene iniciativa del gasto y puede presentar proyectos que impliquen gastos pero luego vienen todas las normas del título sobre la Hacienda sobre Presupuesto y nada se puede incluir en el Presupuesto Nacional que no tenga el aval del señor Ministro de Hacienda cuando nosotros queríamos esa Reforma Constitucional los pocos supervivientes entre los defensores era para frenar un poco, cambiar un poco, restar un poco, mermarle un poco al poder del Ministro de Hacienda, de una vez que se estaban aprobando aquí las leyes estatutarias en materia presupuestal el Estatuto de Presupuesto que son varias leyes ahí unificadas, dijo un día el ex Ministro de Hacienda, Fernando Alarcón, a él le tocó manejar una ley de esas, dijo con esta ley queda convertido el Ministro de Hacienda en un Vicepremier, qué quería decir eso pues ni más ni menos en un régimen presidencial que después del Presidente de la República era es el que más poderes concentra, porque como usted lo sabe es el poder de la bolsa y sin el aval aquí no hay nada que hacer, la Cámara acaba de aprobar el proyecto con unas proposiciones, si aquí modificamos entonces se va a conciliación y la conciliación lleva a esto a la semana entrante y este presupuesto contempla unas partidas para gasto inmediato, gasto de funcionamiento hasta gasolina para los aviones de la Fuerza Aérea, de suerte que aquí Senador Corsi lamentablemente no hay nada que hacer porque nuestros poderes en materia de presupuesto, por eso las discusiones aquí son cantos a lavandera, nuestro poder está castrado por el Constituyente del 91 y sólo lo recuperamos en parte con una Reforma Constitucional cuando contemos con la aquiescencia suya, pero el cuento del umbral frustró todo, porque fue el umbral el punto crítico de la

reforma, todos queríamos un umbral que nos fuera acomodando a esas circunstancias y tal como estaba previsto el umbral del 5% sobre una votación histórica de 10 millones de colombianos en 1998, el umbral era de 50.000 votos y aquí infortunadamente había en ese momento 50 Senadores que sacan votaciones de menos de 50.000 votos, eso es todo señor Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva con que termina el informe, y la plenaria le imparte su aprobación.

SE ABRE EL SEGUNDO DEBATE

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Palabras del honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

A ver es que allí se leyó el informe con que termina la ponencia, pero es que había una proposición de, ponencia adicional, que me parece que debía quedar incluida allí para efectos de que también quede aprobada y es precisamente lo que usted estaba hablando con el Ministro de Hacienda.

El Presidente:

Señor Secretario, ¿hay dos proposiciones por los ponentes?

El Secretario:

Sí honorable Presidente

El Presidente:

Entonces ¿cuál se aprobó?

El Secretario:

Hay una carta presentada por el señor Ministro con un adendo.

El Presidente:

No, proposición de los ponentes, los ponentes presentan una proposición para que se dé segundo debate, ha sido aprobada esa proposición, ¿hay otra proposición que diga lo contrario? No esas son proposiciones sobre el articulado del proyecto, van después, posteriormente.

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la carta con las modificaciones del informe adicional presentado por el señor Ministro de Hacienda al articulado del proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la carta respectiva.

Doctor Carlos García Orjuela, Presidente, apreciado, señor Presidente, de la manera atenta le envío los siguientes ajustes al Proyecto 158 de 2000 Cámara, 170 de 2001 Senado, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación del año 2001 con el propósito de que se sometan a consideración de esa honorable Corporación para segundo debate en su sesión Plenaria.

A, modificaciones en el presupuesto de rentas y recursos de capital, las modificaciones que se proponen al presupuesto de rentas y recursos de capital lo adicionan en la suma de

131.332 millones 849.000.872 pesos moneda corriente, entonces viene la discriminación: Disposiciones generadas, incluir en el texto de las disposiciones generadas ... ir en el texto de las disposiciones generales la siguiente modificación, hay un artículo nuevo, que dice: Constituyen Gastos de Funcionamiento de la Superintendencia Bancaria las sumas que éstas transfiera a la Caja de Previsión Social de la Superintendencia Bancaria Capresu, para atender el pago de los servicios que esta última entidad le presta a la Superintendencia Bancaria de acuerdo con la ley.

Está firmada por el señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos, esta carta tiene un informe adicional a la Ponencia para segundo debate de la Sesión Plenaria que dice: Como ponentes del proyecto de ley, por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación del año 2001, nos permitimos adicionar la ponencia inicialmente presentada para segundo debate en sesión Plenaria del honorable Senado de la

República. Vale la pena señalar que las Comisiones Económicas Conjuntas aprobaron en primer debate la modificación del artículo 11 del proyecto de ley; sin embargo, es de advertir que tal como quedó redactado es confuso y contradictorio, además el artículo treinta y cinco de la Ley 228 de 2001, a que se hace referencia fue derogado por la Ley 698 del pasado 5 de octubre, por lo tanto para mayor claridad jurídica los ponentes proponemos que el artículo 11 se mantenga como había sido formulado inicialmente en el presente proyecto de ley y se añada un nuevo artículo, en consecuencia los textos quedaría así:

Artículo 11. Derógase los incisos tres y cinco del artículo 13 del artículo 15, en la parte que dice: Hasta el 30 de julio del 2001, y el inciso dos del artículo veintidós, el artículo 36 y el artículo 63 de la Ley 628 de 2000. Artículo nuevo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

Palabras del honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Gracias señor Presidente, señor Ministro, señor Ponente. Señor Ministro es para hacer una aclaración en cuanto al trámite de este proyecto de ley, el doctor Víctor Renán Barco, como Ponente acaba de informar a la Plenaria que a este proyecto virtualmente no se le puede hacer ninguna modificación, ni adición, ni supresión, porque eso equivale a que nuevamente vaya a la Cámara de Representantes y se trate nuevamente aquí porque hay un Artículo nuevo en este caso, nosotros como tenemos interés señor Ministro en presentar una serie de propuestas de acuerdo a este artículo nuevo y se va a conciliación nosotros podemos presentar las proposiciones para que las avale el señor Ministro conforme a la ley y a lo expuesto por el doctor

Víctor Renán Barco, siguiendo esa orientación nosotros podemos abrir el espacio, ya que lo abre el Ministro para presentar las proposiciones y que vaya a Comisión de Conciliación. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Con todo respeto Senador Angarita, esto viene de Cámara aprobado en la forma como lo han leído.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Señor Secretario la carta modificatoria del señor Ministro del Ministerio de Hacienda.

El Secretario:

Si señor Presidente, la carta modificatoria del señor Ministro que ya fue leída, fue aprobada en Cámara ya y adicionalmente hay este informe el cual habíamos terminado de leer, que dice, Artículo nuevo, para los contratos de adquisición de bienes y servicios y para los contratos interadministrativos que sean suscritos antes del 31 de diciembre del año 2001, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, constituirán las respectivas reservas presupuestales en los términos que establece el artículo 89 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Para los efectos previstos en el presente artículo, en el caso del Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, el Departamento Administrativo de Seguridad DAS y el Instituto Penitenciario Inpec, constituirá compromiso la resolución de apertura de licitación, el concurso de mérito, cualquier otro proceso de selección de contratista en los términos señalados en las normas vigentes, por lo expuesto anteriormente y por cumplir el proyecto de ley inicial con los requisitos constitucionales y las Normas Orgánicas del Presupuesto nos permitimos proponer, dese segundo debate al Proyecto de ley 158 del 2001 Cámara, 172 de 2001 Senado, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación del año 2000, incluyendo la presente adición al informe inicial de ponencia, este informe había sido aprobado en Cámara como bien lo manifestó el Senador Víctor Renán Barco, también en Cámara se aprobaron tres proposiciones...

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Señor Secretario, sírvase leer el artículo nuevo para conocimiento de la plenaria que fue aprobado en Cámara.

El Secretario:

Si señor Presidente, el artículo nuevo aprobado en la Cámara de Representantes de hoy dice lo siguiente: Considérese para los efectos de aplicación del artículo 133 de la Ley 633 de 2000, la deuda por suministro de energía eléctrica por servicios prestados directamente por los municipios y departamentos productores con derechos en el Fondo de Ahorro y estabilización Petrolera y Departamentos no productores en

las áreas de salud, educación básica, primaria y secundaria, servicio de agua potable, saneamiento básico y alumbrado público, el pago de las deudas a que se refiere el inciso anterior se hará hasta por el monto de las obligaciones vigentes a 29 de diciembre de 2000.

Los municipios o departamentos productores con derechos en el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera y los municipios y departamentos no productores tendrán como plazo máximo para la presentación de los documentos que soporten las dudas a que hace referencia este artículo hasta el 17 de diciembre del 2001 sujetándose a los demás requisitos y condiciones establecidas en el Decreto 1939 de 2001.

Los municipios o departamentos productores con derechos en el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera y los municipios y departamentos no productores, con el saldo disponibles de sus derechos en el FAEP o del cupo asignado como municipio o departamento no productor según lo establecido en el artículo 9° y 10 del Decreto 1339 del 2001, podrán cancelar las deudas a que hace referencia el presente artículo siempre y cuando hayan dado estricto cumplimiento a las prelación establecidas en el numeral 2 de los artículo 7° y 10, del Decreto 1939 del 2001, respectivamente.

Tiene la firma de los honorables Senadores, honorables Representantes, el visto bueno del señor Ministro de Hacienda. También se aprobó en la mañana de hoy en la Honorable Cámara de Representantes.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Señores un segundo, a ver si organizamos este pequeños desorden aquí doctor Renán, vamos a adelantar este debate. Continúe con la lectura de las proposiciones que fueron aprobadas por la plenaria de la Cámara.

El Secretario continúa:

Así es señor Presidente, la proposición dice: el Proyecto de ley 158 de 2001 Cámara, 170 de 2001 Senado, en el siguiente sentido: inclúyase en la sección 2201 programa 113, subprograma 700 la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, tiene el visto bueno del señor Ministro, la siguiente proposición también aprobada por la Cámara de Representantes dice: proposición adiciónase a la sección 3301 Ministerio de Cultura dos mil millones de pesos al programa 112, su programa 709, la misma dice: adiciónese con recursos de excedentes financieros de la ESAP, la suma de seis mil millones de pesos con destino a la compra de lotes por inversión. Está firmada por los honorables Senadores, honorables Representantes y lleva el visto bueno del señor m. Hasta ahí las proposiciones aprobadas la Cámara de Representantes señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:

Bueno yo sí quiero que me expliquen una cosa, ¿por qué la Cámara de Representantes tiene más derecho que el Senado de la República? ¿Por qué estamos sometidos a esta *capitis diminutio*, por qué el Senado no Puede intervenir como sí la Cámara?

El señor ponente quien todos sabemos es la mejor palanca del Congreso para conseguir partidas, el Senador Barco, realmente excelente ser amigo del Senador Barco, para que le ayuden a uno en la elaboración del presupuesto, no se requiere reforma de la Constitución para eso, lo saben muy bien en Caldas, ¿por qué en la Cámara si pueden presentar adicionales, se las aprueban y cuando llega al Senado nos dicen que por la mucha urgencia aquí no podemos presentar ninguna?

Por el problema de la conciliación, eso a mí me parece grave señor Presidente y dejo constancia que yo pedí una partida porque se le está incumpliendo a un pueblo de Caldas, están dejando a los niños en la calle desde que se destruyó el colegio al que hice referencia los tienen prácticamente en la calle y no hay ningún Senador allá que ayude, soy de otro departamento pero siento a Santa Rosa de Cabal en la sangre, de manera pues que aquí ni siquiera se puede plantear un problema como ayudarle a unos estudiantes de un Municipio, eso realmente es insólito, de manera que yo si exijo que nos digan en Hacienda, cuál es la vía para pedir peticiones para que haya justicia social y justicia con los parlamentarios, que el Ministro lo sabe muy bien, yo no litigo en causa propia, nunca he ido al Ministro de Hacienda a hacer ningún tipo de gestión ni de nombramientos ni de nada, conservo autonomía total y no pienso renunciar a ella por ningún motivo, o sino no estaría en el Congreso. Pero sí exijo que señalen un trámite diáfano, transparente de cómo vamos a hacer los Senadores para abogar por aquellas partes de Colombia que requieren de estas partidas adicionales y que no se dejen solo al privilegio de los ponentes o al privilegio de la Cámara de Representantes.

Que nos digan ¿cuál es el trámite? Cómo lo han hecho incluso con las partidas de desarrollo regional o destinación específica donde en eso sí he estado de acuerdo con el Ministro, yo no soy de los que me oponga a ellas, porque ha dicho que es igual para todos, pues igualmente el derecho a poder proponer partidas en el presupuesto, sin tener que estar bajo el estigma de que hay que estar de acuerdo con el Gobierno para que a uno le acepten alguna. Gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:

Senador Corsi, yo no quiero entrar en una polémica ni discusión acerca de esto más bien diría que le quiero aclarar como ponente también que soy, de esta adición presupuestal.

Todos los Senadores tenemos derecho y lo podemos hacer y la discusión del proyecto de

ley se hace en las Comisiones y usted sabe que en las comisiones todos tenemos voz, entonces a su debido momento se debe ir a la Comisión para solicitar y por qué no, durante la elaboración también del presupuesto se puede ir a Planeación, se puede ir al Ministro de Hacienda, infortunadamente como lo explicó el Senador Víctor Renán Barco, en eso si llevamos una desventaja porque los proyectos de presupuesto entran por la Cámara y al entrar por la Cámara, pues entonces tienen que tener la primera discusión, pero no es que se esté atropellando a nadie Senador Corsi, sino que yo le sugeriría con todo el respeto, que en la próxima oportunidad se presente en las comisiones, presente sus inquietudes y con el mayor gusto pues entonces el señor Ministro de Hacienda y el Director de Planeación estudia la solicitud y se puede incluir, eso era con todo el respeto Senador Corsi lo que le quería aclarar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Palabras del honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Gracias señor Presidente, señor Ministro yo quisiera, yo sé que al Ministro le molesta que uno le haga preguntas en relación al presupuesto, y la vez pasada cuando estábamos aprobando el presupuesto del año 2002, dijo que lo único que me faltó preguntar fue dónde se encontraba Osama Ben Laden, y yo entiendo al Ministro porque la verdad es que el Ministro ya tiene todo esto cocinado como dicen, entonces por supuesto él sabe que aquí nadie le va a venir a preguntar nada pero me disculpa señor Ministro no lo hago porque contra usted tenga alguna animadversión, al contrario usted me parece una buena persona pero entienda que a mí me corresponde como Senador preguntar lo que no tengo claro y creo que estas sesiones son para eso, así sea solamente uno o dos Senadores los que preguntemos frente a proyectos de ley más importantes que se tramitan en el Congreso, como tiene que ser el de Presupuesto en este caso el adicional.

Señor Ministro yo tengo unas inquietudes en referencia a las inversiones y quisiera que usted me explicara cómo va a ser el procedimiento: por un lado tenemos que en lo que tiene que ver con el Fondo Nacional de Regalías, se determina una partida de \$746 mil millones de pesos, de los cuales \$432 mil son para el pago de la deuda de los municipios, y quedan algo así como \$324 mil millones de pesos, que van a ser destinados para proyectos de inversión de interés regional, la pregunta que quiero hacerle con referencia a esta partida es cómo va a ser la distribución de estos recursos, creo que vamos a tener escasamente 20 días para que finalice la vigencia del 2001, va a haber una reunión de la Comisión Nacional de Regalías para asignar a último hora van a alcanzar los Alcaldes o los Gobernadores a firmar los convenios; cómo está programada la asignación de esos recursos y por lo menos el

comprometer esos recursos para que no se vayan a perder, porque me preocupa señor Ministro que una cifra tan importante de más de \$300 mil millones de pesos la empecemos a distribuir en menos de 15 o 20 días, lo que permitía que pudiera por cuestiones de tiempo hacer demasiadas irresponsabilidades o demasiadas locuras, entonces yo quisiera saber cómo es que ustedes tienen programados para poder ejecutar o por lo menos para poder comprometer asignar y comprometer algo así como \$320 mil millones de pesos; y me gustaría también saber en relación a la partida de 278 mil millones de pesos exactamente qué proponen ustedes qué piensan hacer, cómo va a hacer también esos procesos, porque es que no estamos hablando de pequeñas cifras estamos hablando de sumas cuantiosas y a mí me aterraría que en 15 o 20 días y más en una época navideña estemos a la carrera aprobando proyectos y eso me parece que no se compromete con la transparencia y la objetividad que debe tener la ejecución de estos recursos porque miren lo que dice ese renglón, dice:

“\$278 mil millones de pesos atenderá la ejecución de diversos proyectos relacionados con ciencia y tecnología, comunicaciones, medio ambiente, salud, agricultura y seguridad, sistema carcelario, víctimas de la violencia, cultura e infraestructura social comunitaria, entre otros”, entonces ese entre otros señor Ministro creo que tiene como significado que puede ser para cualquier cosa, porque aquí apenas enumeraron algunos en los que se podía utilizar esa plata pero el “entre otros” lo que permite es que haya la posibilidad para determinar esas partidas a cualquier inversión que se requiera, entonces Ministro me gustaría saber eso; ahora, también me gustaría que me explicara si es que ahí es donde están los famosos cupos indicativos y me gustaría que nos explicara a los neófitos como es el procedimiento para que usted asigne equitativamente esos recursos, porque usted ha dicho públicamente que esos cupos indicativos no son de ninguna manera una fórmula para lograr comprometer la voluntad mayoritaria del Congreso, sino que es simplemente la facultad que tienen y el derecho que tienen los Congresistas de poder lograr unos presupuestos para sus regiones, entonces me gustaría también que nos explicara si dentro de esas partidas que estoy yo hablando están los famosos cupos indicativos, porque es que hay algunos Senadores que en las regiones están advirtiéndoles a sus electores o a sus posibles electores de que esperense al adicional que ahí es donde vienen las grandes partidas para poder garantizar las promesas que han hecho durante toda esta campaña, entonces han sido evidentes las manifestaciones de algunos en el sentido que no se preocupen, una vez aprobado el adicional van a llegar las partidas para las regiones, porque ese es el propósito precisamente en buena parte de este adicional, entonces sí me gustaría saber señor Ministro cómo es ese procedimiento y me gustaría también saber si dentro de esas partidas que le acabo de anunciar, que acabo de mencionar, están los famosos cupos indicativos, yo creo que señor Ministro ya que usted ha hablado

de eso y yo quiero decirle que yo nunca me he opuesto a que los Congresistas lleven partidas a sus regiones, a mí me parece que ese es un derecho que le asiste a los Congresistas, lo que no estoy de acuerdo es que eso no se haga de manera transparente, que usted aquí no se haya parado y nos diga a los Congresistas cómo es el procedimiento y que las partidas dependan del Congresista y del cargo o del lugar que está ocupando ese Congresista, entonces ahí es donde yo no estoy de acuerdo, yo propuse en el departamento del Tolima que hiciéramos una solicitud colectiva de todos los Congresistas de nuestro departamento para que presentáramos unos proyectos de impacto regional y que fueran avalados por todos los Congresistas, entonces señor Ministro perdóneme que yo le diga que yo no le creo cuando usted dice que este es un proceso transparente, porque si fuera transparente tenga la certeza señor Ministro que todos los Congresistas del departamento del Tolima hubieran aceptado la propuesta de presentar unos proyectos de impacto regional en forma colectiva y resulta que escasamente 3 o 4 Parlamentarios acudimos a esa cita y los otros no, porque por supuesto ellos consideran que individualmente y de acuerdo a su posición en estos momentos podrían jalonar más recursos y con ello garantizar unos mejores resultados electorales, entonces a mí sí me gustaría señor Ministro que nos explicara, y de paso quiero coadyuvar, aunque usted la vez pasada me mal interpretó, en el sentido de que yo estaba tratando de frenar una partida anunciada por el doctor Carlos García en el departamento del Tolima con relación al panóptico y con relación al distrito de riego, distrito del sur del Tolima y usted me dijo en esa oportunidad que esa partida venía en el adicional, como yo estoy interesado como lo está el Senador Carlos García de que esos 10.000 millones de pesos lleguen al departamento del Tolima y como el doctor Carlos García anunció públicamente esa partida, anunció que el Presidente se había comprometido con el departamento del Tolima en asignarle esos recursos y los 5.000 millones de pesos para el panóptico, o sea 15.000 millones de pesos yo quiero señor Ministro que usted también me diga si efectivamente como usted me lo anunció la vez pasada están los 10.000 millones de pesos, dónde están los 10.000 millones de pesos, con la advertencia Ministro que no es que me esté oponiendo a que salga esa partida, todo lo contrario, estoy ayudando de manera respetuosa y humilde para que el Gobierno no vaya a burlar un interés que tiene el departamento del Tolima hace muchos años.

Y por último, y le repito Ministro, Ministro para que usted ahorita no salga aquí al micrófono a decir que es que yo me estoy oponiendo a la partida de los 10.000 le vuelvo a repetir, estoy interesado como están interesados los tolimeses de que el triángulo del Sur del Tolima algún día se construya, entonces esos 10.000 millones de pesos por supuesto no van a resolver el tema del triángulo, pero van a ser importantes para seguir avanzando, entonces yo Mauricio Jaramillo estoy de acuerdo con que quede en el adicional los

10.000 millones de pesos, lo que no quiero señor Ministro es que no vaya a quedar y el departamento del Tolima se vea frustrado sobre todo porque ya se hizo anuncio público de estos 10.000 millones de pesos y de los 5.000 millones de pesos del panóptico, entonces le resumo Ministro: me gustaría que nos contara exactamente cómo van a asignar esos recursos y cómo está el cronograma para poder comprometer siquiera esa futura vigencia o esta vigencia actual, que me explique cuál es el procedimiento que se va a utilizar para los cupos indicativos según su forma de verlos como un proceso transparente, equitativo para

todos los Senadores, porque aquí hay unos que hablan de 800 millones pero hay otros que hablan de 30.000 y de 40.000 millones, entonces yo no veo cómo es eso equilibrado cuando unos hablan de 800 y otros hablan de 40.000 o de 50.000 y hasta de 60.000.

Y por último señor Ministro, a mí me gustaría que aprovecháramos el tiempo para que usted de manera muy rápida le contara a los Senadores exactamente por qué se requieren el resto de las partidas sin entrar en detalles, simplemente por qué se requiere toda esa cantidad de dinero que está presupuestado en este adicional, para nosotros estar absolutamente convencidos de que vamos aprobar algo que realmente se necesita con urgencia, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar:

Gracias Presidente, simplemente para plantearle un tema importante al señor Ministro de Hacienda: señor Ministro, en la propuesta de adición presupuestal se incorporan 77.000 millones para el Forec, Fondo de Reconstrucción del Eje Cafetero, la partida está globalizada; sin embargo, conocemos el documento Conpes que le sirve de sustento a esta partida Ministro y en ese documento no aparecen algunas inversiones que resultan directamente vinculadas con el tema del terremoto, entre ellas por ejemplo, la rehabilitación del colector de Goyá en la ciudad de Pereira, usted conoce el tema Ministro y esa es la zona de la ciudad de Pereira que cada que hay un terremoto arroja el mayor número de muertos y de víctimas porque es un viejo relleno sobre el cual se construyó una sede de edificios y de casas, pues está cuantificado en 17.000 millones Ministro y esta que puede ser la última partida para la reconstrucción del Eje Cafetero, no incorpora ni un sólo peso para ese propósito, me preocupa que vayamos a concluir un propósito donde se invierten 1.3 billones de pesos y no se rehabilita ese Colector de Goyá en la ciudad de Pereira.

También en la ciudad de Calarcá que usted también conoce Ministro tuvo afectación el Palacio Municipal y en el documento Conpes, que sirve de soporte a la edición, no aparecen los recursos para la construcción de ese Palacio

Municipal de la Ciudad de Calarcá, ese tema se planteo en las Comisiones Conjuntas, en primer debate, se había establecido una subcomisión para que trabajara en la desagregación de esa partida global, yo quisiera preguntarle a los Ponentes y por supuesto a usted Ministro, si hay algún informe que se haya rendido para efectos de que esa partida global corresponda a los reclamos en temas tan específicos como el que estoy mencionando, hay algunos temas adicionales un colegio en la ciudad de Santa Rosa, en fin, temas directamente vinculados Ministro con los daños del terremoto que deben ser financiados con esta partida y frente a los cuales existe la preocupación de que la partida resulte insuficiente, son 77 mil millones de pesos, el documento Conpes hablaba de 95 mil millones y aún con esa cifra quedaban faltando uno 40 o 50 mil millones más, para la reconstrucción de toda la zona: entonces quisiera sobre el tema Ministro tener claridad por parte del Gobierno o en caso contrario para ver si en el Presupuesto del año entrante podemos asegurar las partidas que permitan garantizar la conclusión de los trabajos de la reconstrucción del Eje Cafetero.

Realmente no estamos hablando de partidas impertinentes, en la reconstrucción hubo inversiones y gastos de toda clase, de toda naturaleza, inclusive algunas muy discutibles en su pertinencia y en su vinculación con los daños ocasionados por el terremoto, pero estas que he mencionado de unos colegios en Santo Rosa de Cabal, de la reconstrucción del Palacio Municipal en la ciudad de Calarcá, y de la rehabilitación del Colector de Goyá, en la ciudad de Pereira directamente están vinculadas con los daños del terremoto y deberían ser financiados con esta partida o con partidas que complementen los esfuerzos del Forec, para la reconstrucción del Eje Cafetero. Gracias señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Gracias señor Presidente, muy brevemente para responder algunas inquietudes de algunos amigos, que como dice el adagio, con amigos así, para que enemigos.

Yo quisiera decirle lo siguiente: primero que todo cupos indicativos no existen, existen partidas de inversión social regional que son las partidas que Parlamentarios. Alcaldes. Gobernadores o cualquier ciudadano, puede pedir y tiene el derecho de pedir para que inviertan en sus regiones, es la plata que va a las regiones, la plata que va a construir escuelas, a construir acueductos, que va a inversión social, de manera, creo, que es bueno puntualizarse ese aspecto.

El Senador Jaramillo preguntaba, que dónde estaban unas partidas para un distrito de riego en el sur del Tolima y una inversión en Ibagué, que

yo había anunciado aquí en la adición presupuestal Senador, ahí están las partidas, una esta en el INAT y la otra en el Ministerio de Cultura, a través de esas entidades es que se van hacer esas inversiones, de manera que usted, o el señor Presidente del Congreso o ninguno de los Senadores y Representantes del Tolima, va a quedar mal porque esas partidas están ahí incluidas en el adicional, de manera que ahí pueden tener.

Qué va a pasar con el Fondo de Regalías y las partidas que están adicionándose al Fondo Nacional de Regalías, usted sabe Senador Jaramillo, mejor que cualquier otro Representante o Senador que el Fondo Nacional de Regalías se rige por una ley y que esos recursos tienen que distribuirse de acuerdo con una ley, que tienen una serie de compartimientos, tanto para este sector, tanto para este otro sector, de manera que eso ya esta establecido, en el Fondo de Regalías hay acumulados muchos, muchos proyectos que la Junta Directiva del Fondo de Regalías lo que hace es simplemente distribuir esos recursos con base en lo que dice la ley y de acuerdo a las múltiples solicitudes que existen, de manera que ahí todo esta establecido, transparente, aquí no hay gato encerrado, me dicen que usted, usted defiende el principio de que los Senadores y los Representantes tengan la posibilidad de sugerir inversiones a sus regiones, ese es el principio que yo también defiende, porque es que hay algunos amigos o enemigos suyos, o amigos o enemigos míos que dicen por ejemplo que no hay igualdad de condiciones con quienes han sido elegidos democráticamente y quienes aspiren a una elección en el día de mañana, con esa lógica lo que puede uno decir es que todos los que pierden tienen derecho a sugerir como se reparte el Presupuesto y todos los que ganan no tienen derecho, esa si es la lógica de la ilógica, de manera que ese debate lo doy hoy o cuando usted quiere en materia de principio democrático, para algo los eligen ustedes, en una democracia, con legitimidad, o es que alguien que no sea elegido tiene más derecho a representarlos a ustedes aquí en el Congreso, o ante el Presupuesto o ante el Gobierno Nacional, de manera que eso es algo que para mí está claro el debate lo doy dónde sea y además la Corte Constitucional acaba de avalar ese principio constitucional que yo creo que es un principio democrático, lo que nos ha pasado aquí en Colombia es que hemos querido en aras de la moralidad, de una supuesta moralidad comenzar a deslegitimar los instrumentos normales de cualquier democracia.

Por último usted preguntaba qué tipo de inversiones existen en el paquete ese grande que usted mencionó, ahí hay inversiones de todo tipo pero que están establecidas y que después quedan reflejadas en lo que llaman el decreto de liquidación, estas inversiones, por ejemplo afectados por la violencia en la Red de Solidaridad para los desplazados, ahí hay de 31.000.000 millones estas inversiones del plan fortaleza de las fuerzas militares ahí hay 62 mil millones, está la ayuda a los cafeteros, hay 73 mil millones, vamos a duplicarle el subsidio a los cafete-

ros que están en este momento padeciendo y usted viene de una región cafetera Senador Jaramillo, usted viene del Líbano que es tal vez uno de los municipios más importantes productores de café, creo que usted no puede estar en desacuerdo con que le demos un subsidio a los cafeteros, en fin, ahí hay dineros dentro de los recursos muy escasos que tenemos, porque tenemos una crisis fiscal, estamos haciendo todo lo posible para que esos recursos le lleguen y le lleguen lo más rápido a las regiones que están tan necesitadas.

De manera señor Presidente que en ese orden de ideas pues yo creo que más claro no canta un gallo, aquí el presupuesto está muy claro, muy bien establecido, al Senador Rivera, lo único que le diría es que el Forec tiene una partida global dentro del Forec, allá en la junta directiva prioriza una serie de necesidades, dentro de los 77 mil millones hay una serie de proyectos prioritarios, le confieso que no sé si en los que usted menciona están o no están, si no están pues vamos a ver qué hacemos para que puedan estar y eso lo podemos conversar con la junta directiva del Forec, yo concuerdo con sus inquietudes, yo he estado muchos veces en su ciudad, en Pereira, entiendo la necesidad que tiene Pereira de protegerse de futuros terremotos, entiendo el problema de Calarcá, allá estamos, hemos estado varias veces y en la medida en que podamos ayudar a que esos recursos en alguna medida puedan llegar a esas regiones tenga la seguridad de que lo haremos. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Gracias señor Presidente, mire Ministro yo no sé por qué usted se molesta tanto porque yo le haga las preguntas, tranquilo Ministro, si el cuento ese que echó de que con amigos como enemigos, pues no creo que me haya tocado a mí porque yo no tengo el honor de ser su amigo, yo lo que he dicho es que usted es una buena persona y sigo insistiendo en que usted es buena persona, pero no se ponga bravo porque uno le pregunte, tranquilo, a eso viene, lo que pasa es que yo sé que a usted le sorprende que aquí algunos Senadores le preguntemos y sobre todo le preguntemos por cosas generales que nos inquietan y no cómo me va a meter cuál partida o cuál otra.

Entonces no se moleste ni eche tantas puyas, que yo con usted he sido respetuoso, lo que pasa es que soy claro, lo que me inquieta se lo pregunto, porque entonces a quién más se lo voy a preguntar y creo que estos debates es para eso.

Infortunadamente usted no me contesta lo que yo le pregunto Ministro. Yo lo que le he preguntado y voy a repetirlo despacio es que me explique cuál es el cronograma establecido para garantizar que esos 320 mil millones de pesos, se puedan asignar primero y después comprometer para que no vayan a perderse, es lo que le he preguntado, usted no me ha contestado eso.

¿Por qué le pregunto eso Ministro? Porque yo conozco muy bien cómo es el procedimiento

de regalías, es más, tengo la enorme inquietud de que hay una gran cantidad de plata represada en regalías, algunos hablan de 900 mil millones de pesos, otros hablan de un billón 300 mil millones de pesos.

Entonces ha habido una gran preocupación de parte de los que queremos que se haga inversión en las regiones de que esa plata efectivamente se invierta, pero ha habido un represamiento en estos últimos años, vale la pena preguntarle ¿qué va a pasar con esa plata, la van a soltar a última hora? o el Gobierno pretendía represar con una muy buena idea y era coger esos recursos para saneamiento de los municipios que yo creo que hubiera sido excelente, y algo se hizo con los 430 mil millones de pesos entonces lo que le estoy preguntando es, de esos 320 mil millones de pesos, cómo tienen ustedes desarrollado el cronograma para pensar que efectivamente sí se va a poder ejecutar esa plata; entonces me explico, ustedes dicen mire, nosotros tenemos planeado para que una vez aprobado el adicional, dentro de 15 días va a haber Comisión Nacional de Regalías y ahí asignaremos los recursos, esperamos comunicarle a los entes territoriales a los ocho días seguramente y antes del 31 de diciembre estaremos firmando los convenios para que no se pierda la plata, porque es que si ustedes no firman convenios antes del 31 pues esta partida adicional no tendría sentido, lo mismo le he preguntado con relación a los 200 y treinta y pico mil de pesos y usted vuelve y me mete el tema de que es que yo con mucha picardía y con mucho picante que es que yo no creo que usted se vaya a oponer a que le den a los cafeteros, hombre Ministro, pues cómo me voy a oponer yo a que le den un subsidio a los cafeteros, no sea vergajo, no me diga eso que usted sabe que eso no es así, pero usted lo dice para que quede la sensación que el Senador Jaramillo se está oponiendo al subsidio de los cafeteros, no, lo que pasa es que le quería preguntar referente a los otros temas cómo, por qué se suscita la necesidad faltando 30 días, es básicamente eso; y en el último punto lo que le estoy preguntando es eso Ministro, qué es lo que van a hacer con esa plata porque es que ahí se habló de lo divino y de lo humano, en esa partida de 230 y pico mil pesos, ahí estamos, ... mil millones de pesos, ahí se permite cualquier cosa, como nosotros no tenemos el desagregado, no lo tenemos aquí en la mano, yo no sé a dónde le asignaron; por eso cuando le pregunté lo del triángulo del sur del Tolima como yo no tengo aquí la partida necesaria, yo no la veo, porque en inversión yo no veo si usted puede ser, si usted puede ser más específico me dice dónde está lo del panóptico, pero muy especialmente me explique dónde está lo de el triángulo del sur del Tolima porque, por qué yo acá no lo veo, yo no veo acá partidas para el INAT, por favor ilústreme Ministro, sin regañarme, ilústreme, y sin echarme vainas, ilústreme dónde están los diez mil, no los veo; insisto yo quiero que se haga, yo estoy ayudando al Senador Carlos García para que quede bien porque el que habló de la partida fue, él y me preocupa que vaya a quedar mal por cuenta de ustedes, no por cuento de él.

Entonces yo le estoy ayudando para que no vaya a quedar mal en la región y porque me interesa la partida; entonces muéstreme dónde está los diez del INAT porque no los veo y perdóneme mi ignorancia y con eso quedo satisfecho, pero contésteme las preguntas que le he hecho señor Ministro, no las siga evadiendo. Gracias.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Gracias señor Presidente, muy rápidamente para responderle al Senador Jaramillo, aunque me dice el Jefe de Planeación que usted ya le mostraron en detalle de las inversiones pero comencemos por el final, \$234 mil millones y usted comienza a leer y usted comienza a ver los desagregados más importantes, no está todo ahí, pero lo más importante \$147 mil millones para subsidios a las tarifas eléctricas de los estratos 1, 2 y 3, estoy seguro que usted está de acuerdo con esa inversión, después \$91 mil millones para equipos de comunicaciones material de guerra y otros proyectos de inversión en Defensa Nacional, \$77 mil millones para culminar la reconstrucción del Eje Cafetero, \$73 mil millones para apoyar el sector cafetero, un sector tan cercano a su corazón y al mío Senador Jaramillo, \$71 mil millones para el Fondo de Inversión para la Paz, sobre todo plata para los desplazados, \$71 mil millones para construcción, rehabilitación y mantenimientos de vías, en fin, ahí está desagregado en forma digamos los bloques más importantes dentro de esa plata hay para el INAT \$10 mil millones está metido para el distrito de riego de Saldaña, y los del panóptico está metido en el proyecto de inversión del Ministerio de Cultura.

Le respondo sobre un aspecto importantísimo que es lo del Fondo de Regalías, lo del Fondo de Regalías le respondo lo siguiente: usted tiene razón que hay una plata represada, se calcula que puede haber 1.3 billones de pesos represados, por eso nosotros ya presentamos un proyecto de ley que debe estar discutiéndose en la Comisión Quinta, para que esa plata represada a parte del FAEP, vaya a las entidades territoriales vía pensiones a ayudarles a las entidades territoriales a pagar sus pensiones, su pasivo pensional, ahí hay un proyecto de ley que ya debe estar en curso Senador y en eso usted tiene razón y nuestra preocupación es invertir esa plata de la mejor manera posible y consideramos que esa es una inversión importante, sobre todo que va a ayudar a las entidades territoriales.

En cuanto a la ejecución de los \$300 mil millones de pesos adicionales que aparecen aquí en el presupuesto yo le podría responder pero le voy a pedir al Jefe de Planeación que es el directamente involucrado ya en el teje maneje del Fondo Nacional de Regalías cómo se distribuye esa plata.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro:

Gracias señor Presidente, distinguidos Senadores, yo creo que las explicaciones del señor

Ministro de Hacienda han sido completísimas, yo creo, que todos estamos debidamente enterados, sobre lo que estamos aprobando y por lo tanto solicito señor Presidente que se declare la suficiente ilustración.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Corsi Otálora:

Es que señor Ministro, le ruego me respondo las preguntas que le he formulado, mire yo ruego señor Presidente que le ruegue respetuosamente al señor Ministro que me responda las preguntas que le he formulado, yo me referí al hecho de que en la Cámara sí autorizaron partidas adicionales de los Parlamentarios, me referí a una específica del Forec para reconstruir un colegio de Santa Rosa de Cabal, usted le respondió al Senador Rivera diciendo que esa es una decisión de la Junta del Forec, pero no trazó una vía institucional para que un Senador pueda ir a la Junta Directiva, no pidiendo un favor sino ejerciendo un derecho, cuál es la vía institucional para que pueda como Senador ir a la Junta Directiva del Forec, yo no pido favores Ministro, yo pido que se cumpla el Estado derecho so pena de generar la sospecha, cuál es la vía institucional para ir al Forec en vista de que aquí no se pudo discutir la partida, aquí hay un derecho menoscabado cuál es la vía para ir a defender una partida en el Forec, señor Presidente yo le pido que usted intervenga o que me digan no hay vía, esto es problema de amiguísimo.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Carlos Corsi quiero rápidamente explicarle que la mesa ha garantizado el uso al derecho de la palabra oportunidades, hoy debatimos la adición presupuestal porque fue aprobada el martes de la semana pasada y no se podía incumplir, la Constitución que ordena ocho días, la Cámara levantó la sesión esta mañana, por lo tanto su proposición yo no la puedo meter a consideración porque invalidaría el proceso, pero hay un artículo en este proyecto de ley para que las Comisiones Económicas el Congreso de la República pueda intervenir en la ejecución del Forec, el señor Ministro ha explicado ampliamente.

La Presidencia cierra la discusión del articulado con las modificaciones formuladas por el Ministro de Hacienda y los Congresistas, aprobados por la honorable Cámara de Representantes y pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? Y esta responde afirmativamente.

A continuación se publican las modificaciones aprobadas.

Informe adicional a la Ponencia para segundo debate en sesión plenaria del honorable Senado de la República al Proyecto de ley número 158 de 2001 (Cámara), 170 de 2001 (Senado)

por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación del año 2001.

Como ponentes del Proyecto de ley número 158 de 2001 (Cámara) y 170 de 2001 (Senado),

“por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación del año 2001”, nos permitimos adicionar la ponencia inicialmente presentada para segundo debate en sesión plenaria del honorable Senado de la República.

Vale la pena señalar que las comisiones económicas conjuntas aprobaron en primer debate la modificación del artículo 11 del proyecto de ley; sin embargo, es de advertir que tal como quedó redactado es confuso y contradictorio. Además, el artículo 35 de la Ley 628 de 2001 a que se hace referencia fue derogado por la Ley 698 del pasado 5 de octubre. Por lo tanto, para mayor claridad jurídica, los ponentes proponemos que el artículo 11 se mantenga como había sido formulado inicialmente en el presente proyecto de Ley y se añada un nuevo artículo. En consecuencia, los textos quedarían así:

Artículo 11. *Deroganse los incisos 3 y 5 del artículo 13, el artículo 15, el aparte que dice “basta el 30 de junio de 2001” y el inciso 2 del artículo 22, el artículo 36 y el artículo 63 de la Ley 628 de 2000.*

Artículo nuevo. *Para los contratos de adquisición de bienes y servicios y para los contratos interadministrativos que sean suscritos antes del 31 de diciembre del año 2001, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación constituirán las respectivas reservas presupuestales en los términos que establece el artículo 89 de la Ley Orgánica del Presupuesto.*

Para los efectos previstos en el presente artículo, en el caso del Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, y el Instituto Nacional Penitenciario, Inpec, constituirá compromiso la resolución de apertura de licitación, el concurso de mérito o cualquier otro proceso de selección de contratista en los términos señalados en las normas vigentes.

Por lo expuesto anteriormente y por cumplir el proyecto de ley inicial con los requisitos constitucionales y las normas orgánicas del presupuesto, nos permitimos proponer:

Dése segundo debate al Proyecto de ley número 158 de 2001 (Cámara) y 170 de 2001 (Senado), “por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación del año 2001”, incluyendo la presente adición al informe inicial de ponencia.

Ponentes:

Comisión Tercera Senado

Camilo Sánchez, Juan Manuel López,
Coordinadores.

Isabel Celis, Piedad Zuccardi.

Los demás ponentes al Proyecto de ley número 158 de 2001 (Cámara) y 170 de 2001 (Senado), “por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación del año 2001”.

Orestes Zuluaga, Carlos García.

Comisión Cuarta Senado

Tito Rueda, Efraín Cepeda, Alvaro García,
Coordinadores.

Alfonso Mattos, Carlos Celis, Luis Elmer Arenas, Carlos Gómez.

Aprobado, 29 de noviembre de 2001.

Bogotá, D. C., 28 de noviembre de 2001

Doctor

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado Presidente:

De manera atenta le envío los siguientes ajustes al Proyecto de ley número 158/2001 (Cámara) 170/2001 (Senado), “por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación del año 2001”, con el propósito de que se sometan a consideración de esa honorable Corporación, para segundo debate, en sesión plenaria:

A. Modificaciones en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital

Las modificaciones que se proponen al presupuesto de rentas y recursos de capital lo adicionan en la suma de ciento treinta y un mil trescientos treinta y dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y dos pesos (\$131.332.849.872) moneda legal, así:

Rentas del Presupuesto General de la Nación

I. Ingresos del Presupuesto Nacional	96.920.000.000
2. Recursos de Capital de la Nación	96.900.000.000
6. Fondos Especiales	20.000.000
II. Ingresos de los establecimientos públicos	34.412.849.872
120900 Direccion Nacional de Estupefacientes	
B. Recursos de capital	1.412.849.872
180400 Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena)	
B. Recursos de capital	10.000.000.000
200300 Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana - Inurbe	
A. Ingresos corrientes	7.000.000.000
B. Recursos de capital	9.000.000.000
202100 Unidad Administrativa Especial Liquidadora de Asuntos del Instituto de Crédito Territorial, ICT	
B. Recursos de capital	7.000.000.000
III. Total adición ingresos	131.332.849.872

B. Modificaciones en el Presupuesto de Gastos

Se propone adicionar el presupuesto de los gastos en la suma neta de ciento treinta y un mil trescientos treinta y dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y dos pesos (\$131.332.849.872) moneda legal, así:

B.1. Adiciones netas 131.332.849.872

B.1.1. Adiciones: 181.632.849.872

Se propone adicionar el presupuesto de los gastos en la suma de ciento ochenta y un mil seiscientos treinta y dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y dos pesos (\$181.632.849.872) moneda legal, así:

B.1.1.1 Adiciones con Aportes de la Nación: 146.920.000.000

Funcionamiento 54.200.000.000

Inversión 92.720.000.000

B.1.1.2 Adiciones con ingresos propios de los establecimientos públicos: 34.712.849.872

Funcionamiento 8.412.849.872

Inversión 26.300.000.000

B.1.2. Reducciones (50.300.000.000)

Se propone reducir el presupuesto de los gastos en la suma de cincuenta mil trescientos millones de pesos (\$50.300.000.000) moneda legal, así:

B.2.1. Reducciones con Aportes de la Nación: (50.300.000.000)

Funcionamiento (50.300.000.000)

El detalle de las modificaciones propuestas anteriormente se presentan en el documento anexo.

C. DISPOSICIONES GENERALES

Incluir en el texto de las disposiciones generales la siguiente modificación:

Artículo nuevo. Constituyen gastos de funcionamiento de la Superintendencia Bancaria, las sumas que ésta transfiera a la Caja de Previsión Social de la Superintendencia Bancaria Capresub, para atender el pago de los servicios que ésta última entidad le presta a la Superbancaria, de acuerdo con la ley.

Cordial saludo,

Juan Manuel Santos,

Minsitro de Hacienda y Crédito Público.

Anexo: Lo anunciado.

Aprobado, 29 de noviembre de 2001.

Artículo nuevo. Considérese, para los efectos de la aplicación del artículo 133 de la Ley 633 de 2000, la deuda por suministro de energía eléctrica, por servicios prestados directamente por los municipios o departamentos productores con derechos en el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera y por los municipios y departamentos no productores, en las áreas de salud, educación básica primaria y secundaria, servicio de agua potable y saneamiento básico y alumbrado público.

El pago de las deudas a que se refiere el inciso anterior se hará hasta por el monto de las obligaciones vigentes a 29 de diciembre de 2000.

Los municipios o departamentos productores con derechos en el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera y los municipios y departamentos no productores, tendrán como plazo máximo para la presentación de los documentos que soporten las deudas a que hace referencia este artículo, hasta el 17 de diciembre de 2001, sujetándose a los demás requisitos y

condiciones establecidos en el Decreto 1939 de 2001.

Los municipios o departamentos productores con derechos en el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera y los municipios y departamentos no productores, con el saldo disponible de sus derechos en el FAEP o del cupo asignado como municipio o departamento no productor según lo establecido en los artículos 9° y 10 del Decreto 1939 de 2001, podrán cancelar las deudas a que hace referencia el presente artículo, siempre y cuando hayan dado estricto cumplimiento a las prelación establecidas en el numeral 2 de los artículos 7° y 10 del Decreto 1939 de 2001 respectivamente.

Cámara,

Jorge Barraza Farak, Freddy Sánchez Arteaga, Alvaro Ashton, Benjamín Higuaita R., Mario Alvarez Celis, Oscar López, siguen firmas ilegibles.

Proposición

(Aprobada noviembre 29 de 2001)

Modifíquese el Proyecto de ley 158 de 2001 Cámara, 170 de 2001 Senado, en el siguiente sentido:

Inclúyase en la sección 2201, Programa 113, Subprograma 700, la Universidad Francisco de Paula Santander, Ocaña.

Gloria Ramírez, siguen firmas ilegibles.

Proposición

(Aprobada noviembre 29 de 2001)

Adiciónase a la Sección 3301 Ministerio de Cultura 2.000 millones de pesos, al programa 112 subprograma 709.

Eduardo Enríquez.

Adiciónase con recursos de excedentes financieros de la ESAP la suma de \$6.000.000.000 con destino a la compra de lotes por inversión.

Orlando Clavijo, siguen firmas ilegibles.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto número 170 de 2001 Senado, 158 de 2001 Cámara, *por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación del año 2001.*

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el título, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Quiero dejar para escrutado en el acta, hemos repartido todas las actas de la Mesa Directiva del Senado y de la Comisión Administradora del Senado, todas las actas para conocimiento de licitaciones, adjudicaciones, nombramientos funcionarios, nombramientos Director Admi-

nistrativo, está abierto el concurso del director administrativo de acuerdo con el reglamento, la ley y la Constitución, les pido que lean las actas señor Secretario publíquese las actas en la Gaceta del Congreso.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 29 de 2001

Honorable Senador

JUAN MANUEL OSPINA RESTREPO

Senado de la República

Ciudad

Apreciado Senador:

Para su conocimiento me permito enviar copia de las Actas de las reuniones de la Comisión de Administración y de la Mesa Directiva que se han realizado desde el día 20 de julio de 2001 hasta la fecha.

Lo anterior dando cumplimiento a la Ley 5ª de 1992.

Cordial saludo,

Carlos García Orjuela,

Presidente Senado de la República.

ACTA NUMERO 01 DE 2001

SENADO DE LA REPUBLICA

MESA DIRECTIVA

(julio 24)

En la Presidencia del honorable Senado de la República siendo las 12:45 p.m., se reunieron el señor Presidente de la Corporación honorable Senador Carlos García Orjuela; honorable Senadora Isabel Celis Yáñez, Primera Vicepresidente; honorable Senador Francisco Rojas Birry, Segundo Vicepresidente; Manuel Enríquez Rosero, Secretario General, y Gabriel Ospina Guzmán, Secretaria Privada de la Presidencia de la Corporación, con el fin de llevar a cabo reunión de la Mesa Directiva en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 5ª de 1992.

El orden del día previsto para la reunión es el siguiente:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Informe parqueaderos sótano Edificio Nuevo del Congreso.
3. Informe resolución tiquetes, gasolina, telefonía celular.
4. Asignación de vehículo, honorables Senadores Alfonso Lizarazo, Jesús Angel Carrisoza.
5. Proposiciones y varios.

En relación con el segundo punto del orden del día, los miembros de la Mesa Directiva después de escuchar el informe presentado por parte del Secretario General del Senado recomendó que de común acuerdo con la Policía Nacional, quien será la encargada de vigilar el acceso y salida de vehículos, se expidan las credenciales única y exclusivamente para los honorables Senadores y los funcionarios autorizados mediante resolución. El señor Presidente del Senado, recomendó que en la credencial que se expida a cada uno de los honorables Senadores se consigne el número de las placas de los vehículos de su propiedad, haciendo claridad

que se permitirá el acceso a los parqueaderos para uno solo de esos vehículos.

Con respecto al tercer punto del orden del día el Secretario General del Senado, Manuel Enríquez Rosero, informó brevemente acerca del contenido de las resoluciones que se encuentran vigentes y al respecto el señor Presidente del Senado manifestó que se debe continuar con el cumplimiento estricto de lo que en dichas resoluciones se estipula, dejando la salvedad que por ahora en lo que respecta al suministro de gasolina y por razones de carácter presupuestal esta sólo se suministrará a los miembros de la Mesa Directiva.

Igualmente respecto a la asignación de vehículos se analizó la solicitud que por razones de seguridad ha venido formulando insistentemente el honorable Senador Alfonso Lizarazo y teniendo en cuenta que hay un vehículo disponible marca Renault 9 se ordenó que le sea adjudicado dicho vehículo. De otra parte y conocida la solicitud del honorable Senador Jesús Angel Carrisoza en el sentido de que le sea asignada por razones de seguridad la camioneta que actualmente pertenece a la Vicepresidencia de la Comisión Primera, la Mesa Directiva consideró que no es posible atender favorablemente esta petición por cuanto no hay otro vehículo disponible para ser asignado a la Vicepresidencia de la Comisión Primera.

Igualmente se analizó la solicitud de la Primera Vicepresidente de la Corporación honorable Senadora Isabel Celis, en el sentido de elevar una consulta a través del Ministerio del Interior para que el Consejo de Estado defina si los Senadores que hagan uso de una licencia voluntaria pueden o no seguir usufructuando bienes que les han sido asignados en su condición de Senadores en ejercicio. Se solicitó al Secretario General elevar dicha consulta.

Finalmente y teniendo en cuenta las múltiples solicitudes de asignación de vehículos para los honorables Senadores, se delegó en el Secretario General de la Corporación solicitar la devolución del segundo vehículo cuando estos hayan sido asignados uno por razones de seguridad y otro por representación, con el fin de supliendo las necesidades formuladas a los miembros de la Mesa Directiva. Estos vehículos recuperados serán reasignados en Mesa Directiva previo estudio de las diferentes solicitudes. El señor Presidente informó de las gestiones que viene realizando con el Gobierno Nacional para la compra de vehículos nuevos que permitan cubrir el déficit actualmente existente y así poder garantizar mayor seguridad a los honorables Senadores.

Agotado el orden del día previsto para la presente fecha, se dio por terminada la reunión.

El Presidente,

Carlos García Orjuela.

El Primer Vicepresidente,

Isabel Celis Yáñez.

El Segundo Vicepresidente,

Francisco Rojas Birry.

El Secretario General,

Manuel Enríquez Rosero.

ACTA NUMERO 002 DE 2001

SENADO DE LA REPUBLICA

MESA DIRECTIVA

(agosto 15)

En la Presidencia del honorable Senado de la República siendo las 2:00 p.m., se reunieron el señor Presidente de la Corporación, honorable Senador Carlos García Orjuela; honorable Senadora Isabel Celis Yáñez, Primer Vicepresidente; honorable Senador Francisco Rojas Birry, Segundo Vicepresidente; Manuel Enríquez Rosero, Secretario General, y Gabriel Ospina Guzmán, Director General Administrativo (E.), con el fin de llevar a cabo reunión de la Mesa Directiva en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 5ª de 1992.

El orden del día previsto para la reunión es la siguiente:

1. Llamado alista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta número 01.
3. Informe del Presidente del Senado.
4. Proposiciones y varios.

Una vez verificado el quórum, el señor Presidente, honorable Senador Carlos García Orjuela, declara abierta la reunión y se ordena dar lectura al Acta número 01, la cual es aprobada por unanimidad.

Seguidamente y continuando con el siguiente punto del orden del día, el señor Presidente presenta un detallado informe acerca de algunos temas, pero principalmente el relacionado con la Modernización del Congreso en cumplimiento de la directriz que los miembros de la Mesa Directiva, serán informados de todos los temas y de todas las actuaciones que realice no sólo la Presidencia sino también la Dirección Administrativa, para lograr que haya absoluta transparencia.

Con respecto al tema de la Modernización del Congreso el señor Presidente informa que el pasado 10 de agosto se reunió con la Comisión de Administración y con los funcionarios del BID, el doctor Hugo Ríos, el doctor Cossio y el doctor Heinz, quienes estuvieron de acuerdo con los presupuestos que vienen orientando la actual administración, en el sentido de que aquí no había un solo caso de mal uso de los recursos especialmente aquellos de cooperación internacional, y que las actuaciones serán en Derecho y como tal pidió algunas modificaciones al convenio por cuanto no hubo un estricto cumplimiento a las normas y porque se requiere que el objeto del convenio se reoriente a otras prioridades del gasto.

Igualmente el señor Presidente informa que tuvo oportunidad a nombre de la Corporación, proponer:

1. Mantener la proroga en el cumplimiento de las condiciones previas hasta noviembre.
2. Solicitar la revocatoria de algunos procesos especialmente el relacionado con la escogencia de la UTE por cuanto se violaron las reglas del convenio y se hizo un proceso costoso pero ineficaz.

3. Adopción de un reglamento interno pero transparente.

4. El BID ofreció toda su disposición para seguir colaborando con la administración actual y especialmente para reorientar el proceso por cuanto de los informes que tienen, se deduce que aparentemente no se observaron todas las reglas y normas; incluso ofreció su colaboración para derogar las decisiones anteriores, ofrecieron su apoyo al aplazamiento del convenio y a la modificación del convenio si esto surge como consecuencia del acuerdo entre las partes.

En este estado de la reunión se da por terminada para continuar en la próxima semana, ratificando por parte del señor Presidente de mantener informada a la Mesa Directiva de todo cuanto aquí se haga.

El Presidente Senado de la República,

Carlos García Orjuela.

El Secretario Senado de la República,

Manuel Enríquez Rosero.

ACTA NUMERO 003 DE 2001

SENADO DE LA REPUBLICA

MESA DIRECTIVA

(agosto 28)

En la Presidencia del honorable Senado de la República siendo las 4:10 p.m., se reunieron el señor Presidente de la Corporación, honorable Senador Carlos García Orjuela; honorable Senadora Isabel Celis Yáñez, Primer Vicepresidente; honorable Senador Francisco Rojas Birry, Segundo Vicepresidente; Manuel Enríquez Rosero, Secretario General, y Gabriel Ospina Guzmán, Director General Administrativo (E.), con el fin de llevar a cabo reunión de la Mesa Directiva en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 5ª de 1992.

El orden del día previsto para la reunión es la siguiente:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta número 02.
3. Proposiciones y varios.

Con respecto al Acta número 01 por solicitud de la honorable Senadora Isabel Celis, Primer Vicepresidente del Senado, se aprobó con la salvedad en el sentido de que se volvió a reconsiderar la solicitud que hiciera a la Mesa Directiva para que se cambie el vehículo que inicialmente se encontraba asignado a la Vicepresidencia de la Comisión Primera, por el vehículo Ford Taurus que se había dispuesto para su seguridad personal pero que se encuentra en mal estado. La Mesa Directiva aprobó el cambio y ordena a la Secretaría, dar cumplimiento a esta determinación.

Con respecto al tema de los vehículos, el señor Presidente, honorable Senador Carlos García Orjuela, y la Vicepresidente, honorable Senadora Isabel Celis, dicen que en la ley de presupuesto se debe dejar un rubro para seguridad por cuanto el próximo año, los recursos tendrán que disminuir por efectos de la Ley 617.

De tal suerte que se deberá disponer de recursos, vía presupuesto, para comprar vehícu-

los, compras que se deberán hacer mediante licitación con el control y evaluación de los organismos de control y vigilancia.

Seguidamente ante el informe del Director Administrativo, la Mesa Directiva solicita avanzar en el manual de funciones con la colaboración del Departamento Administrativo de la Función Pública, quien daría toda la asesoría según gestión, adelantada directamente por el Secretario de la Corporación.

Así mismo la Mesa Directiva aprueba la modificación de las tarifas y el plan que venía rigiendo con la compañía Bell South y en el Senado de la República. Con esta medida bajarán las tarifas y los usuarios podrán disponer de un número mayor de minutos.

La Vicepresidente, honorable Senadora Celis, sostiene que hoy existen muchos planes muy económicos y que el que tenemos supuestamente con 1.000 minutos no es cierto, además solicita poner límite de consumo para los teléfonos fijos.

Finalmente los miembros de la Mesa Directiva solicitan al Director General Administrativo que teniendo en cuenta los términos dispuestos en los artículos 376 y 379 de la Ley 5ª de 1992, se autorice al Director para que bajo su absoluta responsabilidad nombre, promueva y remueva el personal de planta de libre nombramiento y remoción, además para que se celebren los contratos de prestación de servicios profesionales necesarios para el correcto funcionamiento del Senado de la República, supeditado a la existencia de la disponibilidad presupuestal, y conforme a los principios fijados en la Ley 80 de 1993.

Por lo tanto se procederá a declarar insubsistente al Jefe de Bienes y Servicios por todas las dificultades que se han presentado, no obstante haber tratado de buscar una solución de común acuerdo, pero el doctor Vergara ha venido dilatando su renuncia y se ha incapacitado varias veces.

La Mesa Directiva informa a través de su Presidente que se buscará corregir los múltiples errores que se vienen presentando con las transmisiones de Señal Colombia, para que en adelante se informe sobre lo bueno y no sobre las cosas que únicamente buscan desprestigiar la institución.

Finalmente los miembros de la Mesa Directiva sostienen que se buscará mejorar en todos los sentidos y si hay necesidad de contratar unos asesores para revisar y corregir los errores que cometió la anterior Mesa Directiva, hay que hacerlo y proceder de conformidad con esos informes.

En este estado de la reunión se da por terminada y se invita para la próxima semana.

El Presidente Senado de la República,

Carlos García Orjuela.

El Secretario Senado de la República,

Manuel Enríquez Rosero.

ACTA NUMERO 004 DE 2001
SENADO DE LA REPUBLICA
MESA DIRECTIVA
(septiembre 18)

En la Presidencia del honorable Senado de la República siendo las 4:00 p.m., se reunieron el señor Presidente de la Corporación, honorable Senador Carlos García Orjuela; honorable Senadora Isabel Celis Yáñez, Primer Vicepresidente; honorable Senador Francisco Rojas Berry, Segundo Vicepresidente; Manuel Enríquez Rosero, Secretario General, y Gabriel Ospina Guzmán, Director General Administrativo (E.), con el fin de llevar a cabo reunión de la Mesa Directiva en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 5ª de 1992.

El orden del día previsto para la reunión es la siguiente:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del Acta número 03.
3. Informe del Director General Administrativo.
4. Propositiones y varios.

En desarrollo del tercer punto del orden del día, el señor Director Administrativo rinde un informe relacionado con el consumo de teléfonos celulares y solicita aprobación de la Mesa Directiva para el cambio de plan en el cual se aumentará el número de minutos para los usuarios de la telefonía celular. La Mesa Directiva aprueba el cambio de plan.

Seguidamente el señor Director General Administrativo (E.) presenta el informe relacionado con el número de celulares y celufijos que se han asignado y que corresponde a las estipulaciones que se prevén en la resolución.

A continuación la señora Vicepresidenta, honorable Senadora Isabel Celis, hace un análisis de las condiciones de seguridad en que se encuentran los honorables Senadores y presenta su caso personal diciendo que siendo parte de la Mesa Directiva; sin embargo, no cuenta para su servicio con un carro blindado no obstante las serias amenazas que tiene especialmente en su departamento razón por la cual solicita se tomen medidas urgentes.

Así mismo solicita a la Dirección General Administrativa estudiar la posibilidad de ordenar la compra de radios de comunicación que permitirán una pronta y eficaz comunicación entre los miembros de la escolta asignada a los dignatarios de la Mesa Directiva. También se aprobó la asignación de tiquetes y viáticos para dos (2) miembros de la escolta, los viáticos serán hasta por tres (3) días para cada escolta. La misma determinación se aplicará para los conductores de los miembros de la Mesa Directiva.

Se analizó igualmente la posibilidad de vincular mediante contrato de prestación de servicios a una persona que se destinaría como escolta personal para cada uno de los miembros de la Mesa Directiva, pero el Director General Administrativo, doctor Gabriel Ospina, sostiene que habrá dificultades, primero, de carácter presupuestal y, segundo, porque ese personal tendría que manejar armas y en este caso él no lo ve viable.

Se da por terminada la reunión y se convoca para la próxima semana.

El Presidente Senado de la República,

Carlos García Orjuela.

El Secretario Senado de la República,

Manuel Enríquez Rosero.

ACTA NUMERO 05 DE 2001
SENADO DE LA REPUBLICA
MESA DIRECTIVA
(octubre 9)

En la Presidencia del honorable Senado de la República siendo las 4:10 p.m., se reunieron el señor Presidente de la Corporación, honorable Senador Carlos García Orjuela; honorable Senadora Isabel Celis Yáñez, Primer Vicepresidente; honorable Senador Francisco Rojas Berry, Segundo Vicepresidente; Manuel Enríquez Rosero, Secretario General, y Gabriel Ospina Guzmán, Director General Administrativo (E.), con el fin de llevar a cabo reunión de la Mesa Directiva en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 5ª de 1992.

El orden del día previsto para la reunión es la siguiente:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta número 04.
3. Propositiones y varios.

En desarrollo del segundo punto del Orden del Día, el señor Presidente pone en consideración el Acta Anterior que fue leída por el señor Secretario de la Corporación la misma fue aprobada.

Siguiendo con el tercer punto del orden del día el Director General Administrativo (E.), doctor Gabriel Ospina Guzmán, presenta un breve informe relacionado especialmente con las dificultades que se vienen presentando con los contratos firmados por la anterior Directiva Administrativa en cuanto tiene que ver con el cambio de objeto para algunos de ellos como es el caso del doctor Lupercio quien de manera verbal lo trasladaron a otra dependencia (Almacén) ocasionando de esta manera un incumplimiento del contrato, puesto que se cambió el objeto del mismo y ante tal situación no hay otra salida distinta que decretar la caducidad del mismo, por incumplimiento por parte del contratista.

A continuación el señor presidente del honorable Senado de la República, honorable Senador Carlos García Orjuela, interviene para plantear el tema relacionado con la seguridad de los Congresistas e informa que estuvo reunido con los altos mandos de la Policía Nacional, con el Consejo de Seguridad, incluso con el Gobierno, a quienes los ha puesto al tanto acerca del nivel de riesgo que afecta actualmente a los Congresistas y se ha convenido en que se adelantará un estudio que permita adoptar un esquema de seguridad que garantice el libre ejercicio de la actividad parlamentaria. De tal suerte que muy pronto se espera que se pongan en práctica estas medidas tanto para los miembros de la Mesa Directiva que hoy carecen de vehículos blindados como para los demás miembros de la

Corporación. El Gobierno ha dicho que garantizará los recursos que sean necesarios.

A continuación el señor Presidente plantea el tema relacionado con el Derecho de Petición de la señora Angélica Marín, donde solicita información de las U.T.L. de los honorable Senadores. Al respecto presenta un ligero informe del contenido de esta petición y solicita que se debe avanzar en la elaboración y adopción del reglamento de la Junta de Personal; lo mismo en el estudio de la posibilidad de contratar un asesor Jurídico de reconocido prestigio para que nos presente un concepto acerca de cuál sería la mejor manera para responder el Derecho de Petición, puesto que sí como dice la sentencia que despojó de la Investidura al doctor Luis Alfonso Hoyos que se requiere concepto previo de la Junta de Personal, aquí nadie ha solicitado ese concepto a la Junta de Personal para trasladar a los funcionarios de las U.T.L. Razón por la cual, la Mesa Directiva propone después de acoger la contratación por parte del Director Administrativo de un experto Asesor Jurídico, que se debería responder en lo posible de manera uniforme. Así mismo aprueban la elaboración y adopción del reglamento para la Junta de Personal.

El Director General Administrativo (E.) sostiene que primero, la peticionaria deberá consignar el valor de las fotocopias que solicita, por cuanto son muchísimas y su valor fácilmente puede superar los dos millones de pesos (\$2.000.000.00).

A continuación la Mesa Directiva, después de analizar la solicitud de condecoraciones para algunas instituciones del país, decide que se deberán otorgar a través de la Oficina de Protocolo, las siguientes:

1. Colegio José Eusebio Caro.
2. Corporación Financiera Internacional.
3. Colegio Soledad Acosta de Samper – Cartagena.
4. Asociación de Jubilados y Pensionado del Quindío.

A continuación el señor Presidente propone realizar una oración solemne en el Senado, en memoria de quienes han caído por culpa de la violencia, tales como la ex Ministra de la Cultura señora Consuelo Araujonoguera, este acto se llevará a cabo el próximo martes 23 de octubre a partir de las 3:00 p.m. con invitados especiales a través de la Oficina de Protocolo.

Seguidamente y continuando con el siguiente punto del orden del día, la Mesa Directiva analizó la solicitud de gasolina que vienen haciendo insistentemente quienes tienen vehículos asignados por parte de la Corporación. Después de verificar las dificultades presupuestales que tiene la administración, se decidió que se necesita aumentar el número de galones de gasolina para los vehículos asignados a la Mesa Directiva, incluyendo las motos y asignar de acuerdo con las disponibilidades del presupuesto, para los miembros de la Comisión de Administración.

Finalmente y con respecto al tema relacionado con los pasajes, la Mesa Directiva está de acuerdo con que se podrán cambiar los tiquetes entre las diferentes aerolíneas, por razones de seguridad para los Senadores de la República, de tal suerte que puedan elegir las diferentes opciones de transporte aéreo.

En este estado de la reunión se da por terminada y se invita para la próxima semana.

El Presidente Senado de la República,
Carlos García Orjuela.

El Secretario Senado de la República,
Manuel Enríquez Rosero.

ACTA NUMERO 001 DE 2001
SENADO DE LA REPUBLICA
COMISION DE ADMINISTRACION
(julio 25)

En la Presidencia del honorable Senado de la República siendo las 8:50 p.m., se reunieron en forma extraordinaria previa convocatoria el señor Presidente de la Corporación y Presidente de la Comisión de Administración, honorable Senador Carlos García Orjuela y los honorables Senadores Alfonso Angarita Baracaldo, Gentil Escobar Rodríguez, Juan Manuel Ospina Restrepo y Piedad Zuccardi de García, Adriana Saldarriaga Burgos, Directora General Administrativa (E.), y doctor Manuel Enríquez Rosero, Secretario General del Senado. Asistió igualmente como invitada especial la honorable Senadora Isabel Celis, Primera Vicepresidente de la Corporación.

El orden del día previsto para la reunión es el siguiente:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Saludo del señor Presidente del Senado a los miembros de la Comisión de Administración en calidad de Presidente de la misma.
3. Lectura y aprobación del Acta número Catorce (14).
4. Presentación del informe de la Secretaria *ad hoc* de la Comisión de Administración, basado en las actas aprobadas de las reuniones realizadas del 20 de julio de 2001 al 20 de julio de 2002.
5. En cumplimiento del artículo 374 Ley 5ª y ante la carencia del contrato para el suministro de la gaceta, presentación de la solicitud para la contratación de la misma.
6. Proposiciones y varios.

Una vez verificado quórum decisorio toda vez que asistieron todos los miembros convocados y en desarrollo del segundo punto del orden del día el señor Presidente de la Corporación presenta a los miembros asistentes a la reunión de Comisión de Administración un saludo protocolario enfatizando en que todas las decisiones que se deban tomar en el futuro serán conocidas por parte de los miembros de la Comisión de Administración.

Seguidamente el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo hace uso de la palabra para pedir que en la presente reunión se analice

prioritariamente el tema relacionado con la modernización del Congreso, toda vez que este tema ha sido objeto de varios artículos de prensa en los últimos días y la Comisión de Administración no tiene información al respecto puesto que no hubo con la anterior Mesa Directiva ninguna comunicación a este respecto. Hace esta solicitud porque insiste en que aquí se debe impulsar una verdadera reforma que el Congreso y el país la vienen reclamando pero primero es pertinente documentar de lo que hasta la fecha se ha realizado, solicita también que esta Comisión de Administración debe entrar a proveer directamente el cargo de director administrativo puesto que la actual directora está en calidad de encargo y su período se encuentra vencido, de la misma manera reclama que esta Comisión tiene derecho a que se le presenten los informes relacionados principalmente con la ejecución presupuestal, la contratación, nombramientos, etc.

El Senador Juan Manuel Ospina solicita al Presidente de la Corporación que muy rápidamente y a través del Consejo de Estado se consulta acerca del deslinde de funciones entre la Comisión de Administración y la Mesa Directiva porque las normas previstas en el reglamento son confusas y como están redactadas no es posible un buen funcionamiento de la corporación, enfatiza en que hay que definir unas reglas claras, un *modus operandi* que permita desarrollar las obligaciones previstas en la ley en forma clara y armónica.

La Senadora Piedad Zuccardi deja la siguiente constancia: “La suscrita Senadora en la primera reunión de la Comisión de Administración convocada por el señor Presidente del Senado, honorable Senador Carlos García Orjuela deja como constancia:

1. Comunicación CE-086-2001 de julio 7 dirigida a los miembros de la Mesa Directiva y a los miembros de la Comisión de Administración, cuya referencia de contenidos es: Actuaciones de Orden Administrativo en el Senado de la República, incluido sus anexos.

2. Comunicación CE-081-2001 de julio 5 dirigida al doctor Hugo Ríos cuya referencia de contenido es: Modernización del Congreso Pres-tamo BID 1179/OCCO.

3. Contrato 110 de Prestación de Servicios Profesionales con la firma Deloitte & Touche Consultores Ltda., en la cláusula primera de su objeto dice: “El contratista se obliga para con el Senado de la República a prestar sus servicios para la realización de la evaluación sociológica para los cargos del Director Administrativo, Coordinador Administrativo, Especialista Financiero, Coordinador de Recursos Humanos y Experto en Informática Financiero y su respectivo informe, para tres posible candidatos, a cada cargo, con base en las hojas de vida entregadas por el Senado de la República”.

4. Contrato 174 de Prestación de Servicios con la firma Apolo Ingeniería & Cía. Ltda. Entre los considerandos incluye “Segundo: Que se ha convenido celebrar el presente Contrato de

Prestación de Servicios por aprobación de la honorable Comisión de Administración del honorable Senado de la República según consta en las Actas números 08 y 010 del 14 de marzo y 4 de abril del 2001”.

5. Que a la fecha de hoy 25 de julio de 2001, no he recibido respuesta a las dos comunicaciones enviadas a la doctora Adriana Saldarriaga en julio 4 y julio 11 respectivamente solicitadas entre otros documentos, de suma importancia para el ejercicio en mi calidad de miembro de la Comisión de Administración (se anexa copia de constancia a la presente acta).

Con respecto al punto quinto de la constancia, la Directora General Administrativa (E.) informa que ya le fueron entregadas a la Senadora Piedad Zuccardi las comunicaciones que había solicitado, relacionadas con las Actas de Comisión de Administración.

Seguidamente el señor Presidente del Senado informa que estuvo hablando con el Ministro del Interior sobre el tema relacionado con la definición de competencia, entre la Mesa Directiva y la Comisión de Administración y sostiene que en unos quince días más o menos puede haber un concepto sobre este tema, porque además se han adelantado gestiones con algunos miembros del Consejo de Estado y en los cuales se seguirá insistiendo.

A continuación los Senadores Alfonso Angarita Baracaldo y Juan Manuel Ospina Restrepo intervinieron para tratar el tema relacionado con el encargo de la Dirección General Administrativa y después de un breve análisis se presentó la siguiente proposición: “Facúltase al señor Presidente del honorable Senado de la República y Presidente de la Comisión de Administración de la Corporación para que encargue inmediatamente al nuevo Director Administrativo por cuanto el período de la actual Directora se encuentra vencido. Así mismo se ordena previo estudio jurídico ordenar la apertura de la inscripción de candidatos que aspiren a ocupar el cargo vacante siguiendo estrictamente lo prescrito por el reglamento del Congreso a fin de integrar la terna para la escogencia por parte, de la Plenaria del nuevo Director. Presentada por el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo”.

Puesta en consideración la anterior proposición por parte del Presidente de la Comisión de Administración del Senado, fue aprobada.

El Senador Juan Manuel Ospina plantea la inquietud de que si las ternas que fueron presentadas en el año inmediatamente anterior a consideración de la Plenaria del Senado, continúan vigentes o no.

La Comisión de Administración se comprometió a realizar las consultas jurídicas del caso.

Seguidamente el honorable Senador Juan Manuel Ospina presenta una solicitud de modificación al Reglamento Interno de la Comisión de Administración. Con las modificaciones relacionadas con el numeral 2, 4 y la adición del numeral 6°, finalmente fue aprobado de la siguiente manera:

1. La Secretaría de la Comisión de Administración será ejercida por el Secretario General del Senado.

2. Las Actas de la Comisión de Administración una vez aprobadas serán firmadas por el Presidente y Secretario de la Comisión de Administración, pero habrá un registro sonoro de todas y cada una de las sesiones cuyo registro deberá reposar en los archivos de la Secretaría General del Senado.

3. El Director General Administrativo deberá rendir informe mensual detallado sobre:

a) Contratación de servicios técnico profesionales u órdenes de servicio personales;

b) La compra de elementos de consumo y devolutivos que requiera el Senado;

c) Administración del talento humano, en lo referente a nombramiento y movimientos de personal adscritos a la planta administrativa;

d) Los informes que rinda a los entes de control y a la Contaduría General de la Nación;

e) Necesidades que se presenten para el buen funcionamiento administrativo de la Corporación.

4. El Jefe de la Sección de Presupuesto enviará a cada uno de los miembros de la Comisión de Administración mensualmente un informe detallado de la ejecución presupuestal obtenido de la fuente básica del sistema integrado de información financiera SIIF.

5. A más tardar en el mes de diciembre de cada año, el Director General deberá presentar para aprobación con el respectivo plan anual de compras, programa de inversión y el plan operativo anual mensualizado, el anteproyecto de presupuesto que radicará ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en marzo del año siguiente.

6. El incumplimiento por parte de funcionarios del Senado de la República de las obligaciones previstas en el presente reglamento ameritan la apertura de investigación disciplinaria ordenada por el Director Administrativo dentro de los tres días siguientes al conocimiento de los hechos.

Puesto en consideración por parte del señor Presidente de la Comisión de Administración las anteriores modificaciones al Reglamento Interno de la Comisión de Administración estas fueron aprobadas.

La Senadora Piedad Zuccardi interviene para solicitar el estricto cumplimiento del artículo 20 del Reglamento en el sentido de que los documentos que deben conocer los miembros de la Comisión de Administración deben ser enviados con un mínimo de 72 horas de anticipación a la reunión de la Comisión. Así mismo solicita que se debe dejar una norma muy clara relacionada con las ausencias a las sesiones de la Comisión de Administración, ante lo cual el señor Presidente sostiene que cuando la Comisión se deba reunir y alguno o, algunos de los miembros deban asistir a otras comisiones, esas excusas serán evaluadas por parte del Presidente de la Comisión.

En desarrollo del punto tercero del orden del día el Senador Alfonso Angarita Baracaldo deja constancia que las Actas 11, 12 y 13 no son en sentido estricto actas sino constancias y que en ese entendido las suscribió.

La Directora Administrativa Encargada y con respecto al cuarto punto del orden del día hace entrega de todas las actas de la Comisión de Administración debidamente aprobadas, a excepción de las Actas números 09 y 14, las cuales se encuentran a consideración en la presente reunión.

La Senadora Piedad Zuccardi con respecto al tema de las Actas hace algunos comentarios y deja la siguiente constancia “Salvamento de voto de la Senadora Piedad Zuccardi con relación a las actas aprobadas por la Comisión de Administración números 08 y 010 del 14 de marzo y 4 de abril del 2001 respectivamente con relación al visto bueno que se otorgó para el programa ofrecido por la firma Apolo, salvamento que fundamentó en lo tratado en Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, sobre los programas SIIF II y MAFP II, según consta en las Actas números 105 y 106 de marzo 15 y 22 respectivamente, las cuales se anexan a la presente, constancia”.

Los Senadores Alfonso Angarita y Juan Manuel Ospina informan que si bien ellos aprobaron las Actas 08 y 010 lo hicieron en el entendido de que el programa SIIF y el SIIG son totalmente diferentes como, consta en las referidas actas, y además porque así lo expresó claramente el Asesor de la Presidencia, doctor Alejandro Morales.

La Directora Administrativa (E.) en relación con las observaciones de la honorable Senadora Piedad Zuccardi sostiene que esta contratación no se hizo por capricho de la administración sino que es una exigencia de la Contraloría General de la República.

Finalmente la Comisión de Administración reunida en la presente fecha, analizó el tema relacionado con el quinto punto del orden del día y después de recibir el informe del Secretario General y de la Directora General Administrativa (E.) autorizó la contratación con la Imprenta Nacional para la edición e impresión del periódico Gaceta del Congreso, de los ordenes del día, para el servicio de enlace en internet de la página Web y para la impresión de los demás documentos relacionados en el proceso legislativo de acuerdo con las cotizaciones que al respecto ha presentado la Imprenta Nacional de Colombia.

La Senadora Piedad Zuccardi solicita un informe del consecutivo de contratos y sostiene que si hay reservados algunos números para registro de contrato o de certificados de disponibilidad presupuestal estos sean anulados.

En este punto del orden del día se da por terminada la reunión.

El Presidente,

El Secretario,

Carlos García Orjuela.

Manuel Enríquez Rosero.

ACTA NUMERO 002 DE 2001
SENADO DE LA REPUBLICA
COMISION DE ADMINISTRACION
 (agosto 1°)

En la Presidencia del honorable Senado de la República siendo las 3:00 p.m., se reunieron el señor Presidente de la Corporación, honorable Senador Carlos García Orjuela y los honorables Senadores Alfonso Angarita Baracaldo, Juan Manuel Ospina Restrepo, Piedad Zuccardi de García, doctor Gabriel Ospina Guzmán, Director General Administrativo (E.) y doctor Manuel Enríquez Rosero, Secretario General de la Corporación.

El orden del día previsto para la reunión es el siguiente:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta número 01.
3. Presentación del señor Director General Administrativo (E.), doctor Gabriel Ospina Guzmán.
4. Propositiones y varios.

En relación con el segundo punto del orden del día, una vez leída el Acta número 01 se aprueba por unanimidad.

Seguidamente el señor Presidente del Senado, honorable Senador Carlos García Orjuela, hace uso de la palabra con el fin de presentar al doctor Gabriel Ospina Guzmán, a quien se encargó de la Dirección General Administrativa, teniendo en cuenta que la anterior Directora, doctora Adriana Saldarriaga, presentó renuncia y esta le fue aceptada formalmente. Destaca el profesionalismo y la experiencia del nuevo Director, sostiene que tomó esta determinación por cuanto hay temas que resolver de manera urgente y que dicho encargo se hace hasta tanto esta Comisión de Administración resuelva proveer el cargo en forma definitiva, siguiendo los lineamientos previstos en la Ley 5ª de 1992.

A continuación hace uso de la palabra el nuevo Director Administrativo, diciendo que lo anima realizar una gestión en favor de la institución y que lo hará de manera transparente para lo cual solicita el apoyo de todos los miembros de la Comisión de Administración y de esta manera sostiene que aspira a reordenar la administración para que esta sea más eficiente.

El honorable Senador Alfonso Angarita manifiesta su complacencia y sostiene que aquí se debe llevar a cabo una reforma integral y desde ya le ofrece su apoyo con el fin de sacar adelante las diferentes iniciativas tanto de la nueva Mesa Directiva como de esta Comisión de Administración. En igual sentido se pronunció el honorable Senador Juan Manuel Ospina, miembro de la Comisión de Administración.

Finalmente, el Director Administrativo rinde un breve informe de lo que encontró relacionado con el tema presupuestal y solicita autorización para realizar algunas operaciones que le permitan solucionar problemas igualmente para gestionar una adición presupuestal, por cuanto la falta de recursos no permite sacar adelante una buena administración, la Comisión de Ad-

ministración en pleno le ofrece todo el apoyo y respaldo para que realice todas las gestiones tendientes a mejorar el funcionamiento de la institución.

En este punto del orden del día se da por terminada la reunión.

El Presidente,

Carlos García Orjuela.

El Secretario,

Manuel Enríquez Rosero.

ACTA NUMERO 003 DE 2001
SENADO DE LA REPUBLICA
COMISION DE ADMINISTRACION
 (agosto 10)

El día 10 de agosto de 2001 a las 8:00 a.m. en la Presidencia del Congreso de la República, con el objeto de analizar el estado del Convenio de Cooperación Técnica 1179 OC-CO se reunieron las siguientes personas:

En representación del Banco Interamericano de Desarrollo, BID: Hugo Ríos y Fernando A. Cossio, Representante en Colombia.

En representación de la Organización de Estados Iberoamericanos: Doctor Arturo Heins.

En representación del Congreso de la República Senador Carlos García Orjuela, Presidente del Congreso; doctor Manuel Enríquez Rosero, Secretario General del Senado; honorables Senadores Alfonso Angarita Baracaldo, Juan Manuel Ospina y Piedad Zuccardi de García, miembros de la Comisión de Administración.

En representación de la Contraloría General de la República: doctor Guillermo Schafer Racero, Contralor Delegado para la Gestión Pública e Instituciones Financieras; María Ignacia Valencia, Directora de Vigilancia Fiscalía; Héctor Pinto Moreno, Coordinador para el Senado de la República; y los auditores María del Carmen Avila Mora, Lourdes Orozco Daza, Flor Caridad Sánchez, a quienes con el fin de unificar la información sobre tan importante proyecto, se les puso de presente los siguientes documentos:

1. Gaceta número 519 de diciembre 6 de 1999. 60 páginas, que en su totalidad contiene el Programa de Apoyo al Congreso de la República para su Modernización.

Ver Anexo 1.

2. Comunicación de fecha mayo 6 de 2000 dirigida al doctor Manuel Enríquez Rosero, en la cual se informa que ha quedado congelado el programa de Modernización del Congreso, hasta tanto el señor Ministro de Hacienda tome las decisiones sobre este préstamo y se le hace entrega del archivo total de dicho programa, constituido por 50 carpetas; hojas de vida recibidas en la Presidencia de Senado y de la Cámara para el cargo de Jefe de la Unidad Técnica Ejecutora UTE (20 en total); hojas de vida recibidas en la Presidencia del Senado y Cámara para los demás cargos de la UTE (32 en total).

Incluye 14 Resoluciones Conjuntas de Presidencias Senado y Cámara las cuales contienen

todo el procedimiento a seguir para la realización del proyecto, entre estas:

– Resolución número 01, por la cual se unifican las Comisiones de Modernización de Senado y Cámara.

– Resolución número 02, por la cual se recomienda la adopción de los fundamentos generales para las reformas que demanda la implementación del Programa de Modernización del Congreso.

– Resolución número 03, por la cual se designa un equipo de apoyo al Programa de Modernización.

– Resolución número 04, por la cual se designan las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara y los Directores Administrativos como Cuerpo de Apoyo consultivo en el Programa de Modernización.

– Resolución número 05, por la cual se adoptan los términos de referencia para los cargos de Jefe y Coordinador Administrativo de la UTE; se establece su relación con los Presidentes de las Mesas Directivas y se establecen funciones.

– Resolución número 06, por la cual se adoptan los términos de referencia del Cargo Experto en Informática, se establece su relación con el Coordinador de la UTE y se establecen sus funciones.

– Resolución número 07, por la cual se designa una Comisión como Cuerpo de Apoyo Consultivo en el Programa de Modernización.

– Resolución número 08, por la cual se integra el Comité de Preselección y Selección de los Integrantes de la UTE y se establece el procedimiento para la escogencia.

– Resolución número 09, por la cual se adiciona y corrige el artículo 80, de la Resolución número 05 de noviembre 24 de 1999.

– Resolución número 10, por la cual se adoptan los términos de referencia para el cargo de Experto en Organización y Recursos Humanos de la UTE, se establecen sus funciones y su relación con el Jefe de la UTE.

– Resolución número 11, por la cual se adoptan los términos de referencia para el cargo de Especialista Financiero de la UTE, se establecen sus funciones y su relación con el Jefe de la UTE.

– Resolución número 12, por la cual se adoptan los términos de referencia para el Cargo de Secretaria Ejecutiva, se establecen sus funciones y su relación con los demás integrantes con el Jefe de la UTE.

– Resolución número 13, por la cual se modifica el artículo 2°. De la Resolución número 08 de diciembre 13 de 1999.

Ver anexo 2.

2. Resolución número 14 de febrero 29 de 2000, por la cual se adopta el Reglamento Operativo de la UTE.

El día 24 de febrero de 2000, en reunión en la que estuvieron presentes funcionarios del BID Mayen Ugarte, Javier León y Hugo Ríos, para

hacer ajustes al Reglamento de la UTE, con funcionarios de DNP, Secretario General del Senado, Jefes Financieros de Senado y Cámara, Jefes de Sistemas de Senado y Cámara, se hizo modificación al Convenio por solicitud del Director General Administrativo (E.) del Senado en el sentido que la UTE no contrate sino que coordina la contratación. Esta modificación fue objetada por la Delegada del señor Presidente del Senado; sin embargo, los representantes del BID, en ese momento no encontraron inconveniente. Posteriormente, de manera verbal, manifestó el doctor Ríos que al conocer en Washington el documento, mostraron su desacuerdo con el punto de modificación. La resolución ya se encontraba debidamente firmada y debido a la congelación del proyecto, nunca se efectuó su modificación.

Ver anexo número 3.

4. Informe de fecha abril 28 de 2000, suscrito por los miembros de la Mesa Directiva del Senado, dirigido al doctor Carlos Binetti, Representante del BID en Colombia en el cual se rinde un detallado informe de noviembre 21 de 1999 a abril 4 de 2000.

5. Informe de fecha agosto 1° de 2000, suscrito por los señores Presidentes de Senado y Cámara, dirigido al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Camilo Restrepo, sobre las acciones adelantadas en el Programa de Modernización, noviembre 21 de 1999 a mayo 29 de 2000.

Ver anexo número 5.

6. Comunicación de julio 17. Recibida el 25 de julio, radicado interno 1397 de la D.G.A. suscrita por la Directora Administrativa (E.), en respuesta a la Comunicación CE-072-2001. Incluye información sobre los pasos adelantados para la escogencia y conformación de la UTE; acta suscrita por los señores Presidentes del Senado y Cámara el día 6 de junio para definir el nombre de los expertos seleccionados; informe del inicio del programa de Modernización: celebración de Convenio de Cooperación con la OEI, documentos adjuntos a la comunicación en referencia. Se hace notar que él especifica la programación de los desembolsos que se requieren para la elaboración del registro presupuestal.

Ver anexo número 6.

7. Cuadros de comparación de ponderación determinada para los cargos de la UTE, en los cuales se aprecia el cambio de los términos de referencia sin que hubiesen sido derogadas o modificadas las Resoluciones Conjuntas.

Ver anexo número 7.

8. Control de prestación de servicios número 110 de 29 de marzo de 2001 con la firma Deloitte & Touche Consultores Ltda., en cuya cláusula primera. *Objeto.* Se lee "el Contratista se obliga para con el Senado de la República a prestar sus servicios para la realización de evaluación sociológica para los cargos de Director General, Coordinador Administrativo, Especialista Financiero, Coordinador de Recursos Humanos y Experto en Informática y su respec-

tivo informe para tres posibles candidatos a cada cargo **con base en las hojas de vida entregadas por el Senado de la República** (resaltado fuera de texto).

Ver anexo número 8.

9. Comunicación dirigida al doctor Gabriel Parra, Director de Presupuesto, suscrita por los honorables Senadores Miembros de la Comisión de Administración en la cual solicita abstenerse de elaborar el Registro Presupuestal correspondiente a los recursos del Presupuesto del Congreso del rubro de Inversión-Modernización.

Ver anexo número 9.

10. Copia del Registro Presupuestal número 742 de 24 de julio de 2001, elaborado por persona diferente al doctor Parra, el cual fue necesario anular.

Ver anexo número 10.

11. Comunicación de julio 24 de 2001, suscrita por la Directora Administrativa (E.) del Senado en la cual informa en el numeral 2, que las Resoluciones de Mesa Directiva de Senado y Cámara sobre el Convenio de Cooperación Técnica número 1179/OC-CO, no se encuentran en los archivos de Presidencia, ni de Secretaría General del Senado.

Ver anexo número 11.

12. Comunicación de julio 17 de 2001, radicado interno número 01 de D.G.A., suscrita por la Directora Administrativa (E.) dirigida a los honorables Senadores miembros de la Comisión de Administración, en respuesta a la solicitud escrita de que sean sometidos a previa autorización de la misma, los compromisos que se vayan a adquirir con cargo al rubro de inversión. -Modernización Congreso.

Ver anexo número 12.

13. Comunicación del 23 de noviembre de 1999, suscrita por los señores Presidentes de Senado y Cámara, dirigida al señor Procurador General de la Nación, doctor Jaime Bernal Cuéllar, en la cual se le solicita integrar una Comisión Especial de Vigilancia de Modernización.

Ver anexo número 13.

14. Comunicación CCO-3304/IM-0153-C/99(1) de fecha noviembre 17 de 1999, suscrita por el Representante del BID en Colombia doctor Carlos Binette, dirigida al doctor Armando Pomarico Ramos, Presidente de la Cámara de Representantes, en la cual informa que no se ha causado ninguna obligación de pago de intereses en consideración que a la fecha no se ha realizado desembolso de préstamos en referencia.

Ver anexo número 14.

15. En el transcurso de la reunión, la Contraloría General de la República hace entrega del Informe Preliminar al Estado de Ejecución de Proyecto, cuyas conclusiones se dan a conocer a los presentes.

Ver anexo número 15.

Una vez analizados los documentos por los participantes en la reunión, el Sr. Presidente del

Congreso honorable Senador Carlos García Orjuela presenta a consideración de los mismos, la necesidad por razones de conveniencia y para salvaguardar la transparencia y eficacia del Programa de modernización, solicitar concepto jurídico sobre la validez de lo actuado por la Directora Administrativa (E.) doctora Adriana Saldarriaga Burgos y entre tanto, se aplaza la ejecución de dicho programa, mientras las actuaciones se adjuntan a la normatividad vigente para el Senado de la República.

El doctor Cossio, Representante del Banco reitera el interés del BID de continuar con el programa, y a su vez el doctor Arturo Heinz manifiesta que está dispuesto a introducir al Convenio las modificaciones que el Congreso requiera, incluso, proceder a su anulación previo acuerdo de las partes.

Siendo las 10:00 a.m. horas del 10 de agosto, se da por finalizada la reunión.

El Presidente,

Carlos García Orjuela.

El Secretario,

Manuel Enríquez Rosero.

ACTA NUMERO 004 DE 2001
SENADO DE LA REPUBLICA
COMISION DE ADMINISTRACION
(septiembre 11)

En la Presidencia del honorable Senado de la República siendo las 4:00 p.m., se reunieron el Salón Protocolario de la Presidencia de esta Corporación, el señor Presidente de la Corporación y Presidente de la Comisión de Administración, honorable Senador Carlos García Orjuela y los honorables Senadores Alfonso Angarita Baracaldo, Juan Manuel Ospina Restrepo y Piedad Zuccardi de García, doctor Gabriel Ospina Guzmán, Director General Administrativo (E.) y doctor Manuel Enríquez Rosero, Secretario General del Senado.

El orden del día previsto para la reunión es el siguiente:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta número 02 y 03.
3. Presentación informe de la Dirección General Administrativa.
4. Intervención delegada de la Contraloría General de la República con relación al contrato de modernización de sistemas de información del Senado con la firma Apolo Ingeniería y Cía. Ltda. Solicitud del honorable Senador Juan Manuel Ospina Restrepo.
5. Proposiciones y varios.

Una vez verificado el quórum y puesta en consideración de los miembros de la Comisión de Administración las Actas números 01 y 03, estas fueron aprobadas.

A continuación y en cumplimiento del tercer punto del orden del día el Director Administrativo del Senado, doctor Gabriel Ospina Guzmán, presenta un informe acerca de algunos problemas relacionados con mantenimiento y buen funcionamiento de los edificios del Congreso

de la República. Sostiene que el mantenimiento lo viene prestando el SENA, razón por la cual ya se encuentran en plena normalidad los baños y otras áreas del Nuevo Edificio del Congreso; así mismo hace conocer de la problemática relacionada con la falta de seguro de vida para los honorables Senadores y del aseguramiento de los edificios ya que a su juicio el contrato firmado por la administración anterior tiene graves vicios y por lo tanto no se puede seguir ejecutando.

A continuación el Asesor Jurídico de la Presidencia Wylian Galarraga da lectura rápidamente al concepto jurídico que ha emitido con respecto a este tema diciendo que el Contrato número 143 del 11 de mayo del 2001 por valor de \$ 996.414.711.00 suscrito por la doctora Adriana Saldarriaga en su condición de Directora General Administrativa Encargada del Senado de la República y el doctor Rómulo Efraín Niño representante legal de la Unión temporal Central de Seguros S.A. y La Previsora S.A. adolece de toda validez, ya que no contaba la Directora Administrativa con la autorización para celebrar el contrato tal como lo ordena el artículo 352 de la Constitución Política, el artículo 374 de la Ley 5ª de 1992, el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 899 del Código de Comercio y el Código Civil, lo que se traduce en falta de capacidad para contratar, generándose la nulidad absoluta del acto contractual.

Recomienda el abogado asesor que debe procederse a proferir un acto administrativo debidamente motivado para dar por terminado el contrato y proceder a su liquidación, manifiesta además que el certificado de disponibilidad presupuestal que se dio en su momento sólo fue expedido para afectar el rubro "Gastos Generales" y no para el "Seguro de Vida Senadores", por lo que en este último aspecto y mirado en forma independiente no existe disponibilidad presupuestal lo que conlleva al incumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en cuanto al perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Otra irregularidad que se observa dentro del anterior contrato es que si bien este se suscribió el 11 de mayo de 2001, las pólizas se expidieron con una fecha anterior es decir desde el mes de abril, razón por la cual tampoco es posible convalidar esta situación ya que estas son nulidades insubsanables; recomienda el Asesor jurídico y de acuerdo a sentencias del Consejo de Estado que el Representante Legal debe proceder a través de acto administrativo a dar por terminado el contrato y proceder a la liquidación.

Se definió de otra parte que en caso de proceder a la liquidación del contrato se debe proceder a efectuar una conciliación con la compañía de seguros por cuanto hasta el momento no se les ha pagado por los meses transcurridos.

El honorable Senador Alfonso Angarita dice enfáticamente que no es posible entrar a convalidar estas irregularidades por cuanto jamás se puso en conocimiento de la Comisión de Administración la celebración de este contrato y deja

expresa constancia de que jamás fueron consultados y que ni siquiera se les hizo saber, razón por la cual cree que es pertinente abrir una investigación de responsabilidades ante lo cual el señor Director Administrativo sostiene que está enterada la Fiscalía y la Procuraduría.

El Director Administrativo afirma que una vez terminado y liquidado el contrato irregular del que se viene comentando se puede iniciar un proceso de licitación que más o menos demoraría unos cinco meses, cumpliendo estrictamente con todos los requerimientos del caso y como durante dicho término los Senadores y los bienes del Senado se quedarían sin el correspondiente amparo solicita autorización para dar inicio al trámite de la declaratoria de urgencia manifiesta y así proceder a contratar por lo menos durante unos cinco meses, ante lo cual la Comisión de Administración aceptó conceder dicha autorización.

Seguidamente y a instancias del honorable Senador Angarita se deja constancia en el Acta de la Comisión de Administración autoriza al Director Administrativo Encargado para que conjuntamente con la Procuraduría, con la Contraloría y con la Fiscalía adelanten el proceso tendiente a la declaratoria de la urgencia manifiesta y su posterior contratación hasta tanto se pueda realizar mediante licitación. La honorable Senadora Piedad Zuccardi dice que lo que se debe buscar es un acompañamiento de los organismos de control, el Director Administrativo manifiesta que el contrato tiene un monto de 996 millones de pesos aproximadamente.

En este estado de la reunión y después de más de dos horas de duración se convoca para continuar el orden del día mañana miércoles 12 de septiembre.

El Presidente,

Carlos García Orjuela.

El Secretario,

Manuel Enríquez Rosero.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Cecilia Rodríguez González-Rubio.

Palabras de la honorable Senadora Cecilia Rodríguez González-Rubio.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia Rodríguez González-Rubio:

Como he atendido las sesiones Plenarias con juicio y todo el tiempo desde que me posesioné en el Senado de la República y en especial atendí las tres sesiones plenarias en donde el Senador Javier Cáceres tuvo la oportunidad de hacer su debate del Forec.

El Senador Cáceres falta a la verdad cuando dice que no tuvo las garantías para desarrollar su debate, yo quiero señor Presidente que esta constancia quede en el acta, el Senador Cáceres falta a la verdad cuando dice que no tuvo garantías, aquí estuvimos en la sesión primera del debate citado por él del Forec y el Senador Cáceres anunció que tendría información, que querría darse.

Estaba diciendo que considero lamentable que en el Senado de la República se falte a la verdad de esa forma, el Senador Cáceres tuvo la oportunidad de hacer su debate en dos oportunidades, en la primera sesión tuvo su uso de la palabra y allí simplemente consideró que brindaría información después y que no gastaría el tiempo que él tiene por reglamento para hacer un debate, luego parece que en la siguiente sesión no le gustó a la hora que le tocaría hablar o a la hora que le tocó hablar a los representantes del Gobierno y del Forec y por esa razón procedió a presentar una tutela, yo considero que este tipo de procedimientos con información que no es veraz le hacen un flaco servicio al país, los Senadores de la República recibimos una remuneración que proviene de los impuestos de los ciudadanos colombianos y es un uso ineficiente del tiempo sentarnos aquí a observar las maniobras de los Senadores en el uso del tiempo de los diversos debates, presencié los debates de Rafael Orduz, Piedad Córdoba, Luis Humberto Gómez Gallo y todos los demás debates en donde se hizo uso del tiempo asignado de manera diligente, eficiente y correcta, de manera que si el Senador Cáceres lo que esperaba era utilizar a su antojo el reglamento del Congreso, probablemente eso no le resultó así y por eso hizo uso de un recurso jurídico quiero dejar esta constancia porque me parece que en el Congreso de la República lo primero que tenemos que hacer es hablar con la verdad, yo estuve aquí en las tres sesiones del Congreso y en la última hizo la aseveración de nuevo que la Mesa Directiva del Congreso no le había brindado las garantías eficientes, cosa que considero que no es verdad, de manera señor Presidente que yo quiero que esta constancia quede en el acta porque leyendo la tutela que presentó, me parece que falta a la verdad en los argumentos que presenta. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi, quien da lectura a una constancia:

Constancia

Dejamos constancia de nuestro rechazo a la introducción de cupos indicativos en la adición presupuestal que se está aprobando.

En época preelectoral corremos el riesgo de que estos recursos sean manejados con criterios más políticos que técnicos, sin reparar en su beneficio social y priorizando en cambio los intereses electorales de quienes participan en la indicación del destino de estos recursos.

Desde que se revivieron estos cupos indicativos que nos recuerdan a los desprestigiados Auxilios Parlamentarios, nunca hemos estado de acuerdo con que los Congresistas tengan esta facultad de dirigir la ejecución de recursos públicos, hacia unos proyectos que nadie conoce ni discutió en el Congreso.

Todos sabemos que esto solo genera nuevas formas de manifestación electoral.

Claudia Blum de Barberi

Carlos Arturo Ángel Arango

Cecilia Rodríguez González-Rubio.

29.XI.2001.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Martha Catalina Daniels Guzmán.

Palabras de la honorable Senadora Martha Catalina Daniels Guzmán.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels Guzmán, quien da lectura a una proposición:

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 151

Adición a la citación al Superintendente de Servicios Públicos y al Procurador General de la Nación:

1. ¿Cuál ha sido el resultado de las investigaciones que adelantaron la Superintendencia de Servicios Públicos y demás organismos del control respecto al proceso de privatización parcial de la Empresa de Acueducto de Girardot Acuagir?

2. ¿Cuál ha sido el papel de la Superintendencia de Servicios Públicos y de la Procuraduría Delegada para los Servicios Públicos en el proceso de cancelación de la concesión del servicio del Peñón por parte de la CAR, y en el proceso de adjudicación de la prestación de dicho servicio a una buena empresa?

3. ¿Cuáles son los criterios que la CRA tuvo en cuenta para fijar las tarifas del servicio de agua potable, que cobran en Girardot tanto Acuagir como el Acueducto de El Peñón, y cuáles regirán que cobrará Latinoamericana de Servicios Públicos?

4. ¿Cómo ha resuelto la Superintendencia de Servicios Públicos las numerosas quejas sobre la prestación del servicio de agua potable en los municipios de Girardot y Ricaurte que han presentado los usuarios de las empresas respectivas?

Martha Catalina Daniels Guzmán.

ADITIVA

¿Qué importancia han tenido las privatizaciones en la prestación de los servicios públicos?

Carlos Eduardo Corsi Otálora.

29.XI.2001.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 152

La Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, solicita a la Mesa Directiva de esta Corporación, ordenar

en la fecha que se permita señalar, la transmisión en directo por la cadena de televisión "Señal Colombia" del debate que realizará en el recinto de la Comisión Séptima, con citación a los señores Ministros de Trabajo y Seguridad Social, doctor Angelino Garzón Quintero, Desarrollo, doctor Eduardo Pizano de Narváez, Comunicaciones, doctora Angélica Montoya de Narváez, Secretario General de la Presidencia, doctor Gabriel Mesa Zuleta, Presidente de Telecom, doctor Hernán Román Calderón y Director General de Caprecom, doctor Jairo Gómez Buitrago, con el objeto que establezca el Presidente de Telecom y el Director de Caprecom si dentro de los respectivos presupuestos de 2002 se han incluido los recursos financieros para garantizar a los pensionados y a sus familias los planes complementarios en salud, acorde a los términos del artículo 8° de la Ley 314 del 20 de agosto de 1996; igualmente ¿cómo interpreta el Ministerio del Trabajo los artículos 25 y 26 de la Convención Colectiva 1994-1995 suscrita entre Telecom y las organizaciones Sindicales el 17 de febrero de 1994, en el sentido de garantizar los servicios integrales de salud a los pensionados y sus familias? El desarrollo e interpretación que se ha dado a la Ley 651 del 8 de mayo del 2001, sobre patrimonio autónomo para pensiones en Telecom. Si se ejerció por parte del Gobierno Nacional las facultades del artículo 9° de la misma ley, y, los objetivos concretos del Gobierno Nacional, en especial el Ministerio de Comunicaciones y Telecom, al proponer al Congreso el proyecto de Ley 651 del 8 de mayo del 2001.

Carlos Eduardo Corsi Otálora.

29.XI.2001.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 153

Adiciónese la proposición número 145 sobre el debate de Acerías Paz de Río del próximo 11 de diciembre, con las siguientes preguntas:

¿Qué veracidad tienen las denuncias del periódico *El Tiempo* del domingo 25 de noviembre de 2001, sobre irregularidades de la pasada administración de la empresa?

¿Cuál es el estado actual de la propiedad de las acciones de la empresa y cuál el estado de los procesos de productividad, Cámara de Comercio Tunja, Gobernación de Boyacá?

Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

29.XI.2001.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García, quien da lectura a la siguiente constancia:

Constancia

A pesar de que la Ley 694 de 2001, fue sancionada por el señor Presidente de la Re-

pública el día 25 de septiembre, no ha sido acatada por la Dirección de Reclutamiento del Ejército Nacional, y a la fecha, 3 meses después de su sanción, no ha hecho las convocatorias especiales que le ordena la Ley, para que los colombianos mayores de 28 años, de Estratos 1 y 2, se beneficien de la amnistía, que les otorgó por un año, el Congreso de la República.

Piedad Zuccardi de García.

29.IX.2001.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Palabras del honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Presidente es para referirme a la proposición que se acaba de aprobar en el sentido de adicionar al debate citado para el 11 de diciembre sobre Acerías Paz de Río, significarle señor Presidente que con la venia de los citantes inicialmente he solicitado se me permita signar la citación original a ese debate; eso es todo señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley.

Proyecto de ley número 014 de 2001 Senado, 166 de 2001 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 118 de 1994.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina la ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

SE ABRE EL SEGUNDO DEBATE

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado leído, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de Ley número 014 de 2001 Senado, 166 de 2001 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 118 de 1994.**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el título, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

Proyecto de ley número 144 de 2001 Senado, 063 de 2000 Cámara, por medio de la cual se reducen los términos de prescripción en materia civil y comercial.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina la ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

SE ABRE EL SEGUNDO DEBATE

La Presidencia dispone que se omita la lectura del articulado, por encontrarse publicado en la *Gaceta del Congreso*, y habiendo sido reparada a cada uno de los honorables Senadores.

Por Secretaría se da lectura a una modificación presentada por el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Dice una propuesta del Senador Héctor Helí Rojas para este proyecto: "Niéguese el artículo 3° del Proyecto de ley 144 de 2001, por medio de la cual se rehusan los términos de prescripción en materia civil y comercial". Esa es la propuesta.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado con la modificación formulada por el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Senador Lizarazó este es un proyecto que tuvo origen en la Cámara de Representantes, concluyó su cuarto debate en la plenaria en el día de hoy, fundamentalmente lo que busca es reducir los términos para efecto de la prescripción adquisitiva y de la prescripción extintiva contemplados en el Código Civil, me explico: los términos quedan en esta forma reducidos de 20 a 10 años, en lo que concierne a la prescripción ordinaria y de 10 a 5 en cuanto a la prescripción extraordinaria contemplada en el Código Civil, fundamentalmente es una reducción de términos en relación con los bienes muebles, los términos están hoy en cinco años se reducen a tres años.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 144 de 2001 Senado, 063 de 2000 Cámara, por medio de la cual se reducen los términos de prescripción en materia civil y comercial.**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el título, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

La Presidencia designa a los honorables Senadores Germán Vargas Lleras y Héctor Helí Rojas Jiménez, para que con la Comisión Accidental designada por la Presidencia de la Cámara de Representantes, concilien las discrepancias surgidas en la aprobación del articulado del Proyecto de ley número 144 de 2001 Senado, 063 de 2000 Cámara, *por medio de la cual se reducen los términos de prescripción en materia civil y comercial.*

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 189 de 2001 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 240 años de fundación del Municipio de San Vicente Ferrer, en el departamento de Antioquia, y se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social y ambiental.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina la ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

SE ABRE EL SEGUNDO DEBATE

La Presidencia dispone que, se aplaza la discusión del proyecto, por no encontrarse presente el Senador ponente, e indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto:

Proyecto de ley número 162 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo adicional al Acuerdo de Cartagena "Compromiso de la comunidad andina por la democracia", hecho en Oporto, Portugal, el 17 de octubre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina la ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

La Presidencia aplaza la discusión de este proyecto de ley, por no encontrarse presente el Senador ponente, e indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley.

Proyecto de ley número 97 de 2000 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo de seguridad social entre la República de Colombia y la República Oriental del Uruguay, hecho en Santa Fe de Bogotá, D. C., el diecisiete (17) de febrero de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina la ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

SE ABRE EL SEGUNDO DEBATE

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Francisco Murgueitio Restrepo.

Palabras del honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Gracias señor Presidente, este convenio Internacional es el resultado de la Convención

Iberoamericana sobre Seguridad Social que se firmó en los años 60 con todos los países de Iberoamérica, en el año 96 el Gobierno de Uruguay le pidió al Gobierno de Colombia que si podían firmar un convenio implementando la reciprocidad en las normas sobre Seguridad Social entre ese país y la República de Colombia, se hizo el proceso correspondiente a los acuerdos viene ese acuerdo desde el Gobierno del doctor Samper, y se firmó el convenio internacional entre la Canciller María Emma Mejía y el Canciller de la República de Uruguay.

El texto del proyecto es muy corto en el sentido de que se hace una equivalencia entre las normas de pensiones de vejez, invalidez y algunas otras prestaciones entre la República de Uruguay y la República de Colombia, en cuanto a los trabajadores que pudieran estar en uno u otro País, en eso consiste el convenio internacional. Gracias señor Presidente.

Por Secretaría se da lectura al articulado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 97 de 2000 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Seguridad Social entre la República de Colombia y la República Oriental del Uruguay, hecho en Santa Fe de Bogotá, D. C., el diecisiete (17) de febrero de mil novecientos noventa y ocho (1998).**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el título, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

Proyecto de ley número 160 de 2001 Senado, "por medio de la cual se aprueba el tratado entre la República de Colombia y la República Popular China sobre asistencia judicial en materia penal", firmado en Beijing el catorce (14) de mayo de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina la ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

SE ABRE EL SEGUNDO DEBATE

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado leído, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto número 160 de 2001 Senado**, "por medio de la cual se aprueba el tratado entre la República de Colombia y la República Popular China sobre asistencia judicial en materia penal", firmado en Beijing el catorce (14) de mayo de mil novecientos noventa y nueve (1999).

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el título, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

Proyecto de ley número 71 de 2000 Senado, por medio de la cual se aprueba la convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica, aprobada en Viena el 26 de septiembre de 1986.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina la ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

SE ABRE EL SEGUNDO DEBATE

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado leído, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto número 71 de 2000 Senado**, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre Asistencia en caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica", aprobada en Viena el 26 de septiembre de 1986.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el título, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

Proyecto de ley número 33 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el siete (7) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina la ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

SE ABRE EL SEGUNDO DEBATE

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado leído, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto número 33 de 2001 Senado**, por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el siete (7) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999).

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el título, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

Proyecto de ley número 34 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo al Convenio para la Cooperación en el Marco de la Conferencia Iberoamericana para la Constitución de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (Secib), firmado en la ciudad de La Habana (Cuba), el quince (15) de noviembre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina la ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

SE ABRE EL SEGUNDO DEBATE

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado leído, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 34 de 2001 Senado**, por medio de la cual se aprueba el protocolo al Convenio para la Cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana para la Constitución de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (Secib), firmado en la ciudad de La Habana (Cuba), el quince (15) de noviembre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el título, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

Proyecto de ley número 173 de 2001 Senado, por medio de la cual se establecen los principios que regulan la responsabilidad de los médicos y se dictan otras disposiciones para el ejercicio de la profesión médica en Colombia.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina la ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

SE ABRE EL SEGUNDO DEBATE

La Presidencia abre la discusión del articulado del proyecto, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Lizarazo Sánchez.

Palabras del honorable Senador Alfonso Lizarazo Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Lizarazo Sánchez:

Quiero dejar constancia de que han aprobado en forma muy fácil una cantidad de proyectos de Convenios Internacionales, que a la larga pueden tener consecuencias. Se presume que por ser presentada por el Ministro y que por haber sido estudiado, pero no nos informan en forma muy clara las intenciones de estos Convenios que a la larga pueden tener repercusiones graves para el país, yo lo digo porque acabo de trabajar en un convenio que se iba a firmar y que calladamente se iba a aprobar y nos dimos cuenta de que tenía implicaciones muy graves para los derechos patrimoniales del país, entonces por esto dejo sentada mi constancia de sírvase sobre estos Proyectos que fueron aprobados, quisiera solicitarle al señor Ponente del Proyecto que estamos discutiendo en estos momentos para que nos dé una explicación con referencia a este articulado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Jaime Nicholls SC.

Palabras del honorable Senador José Jaime Nicholls SC.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Jaime Nicholls SC:

Gracias señor Presidente y la inquietud que manifiesta el Senador Lizarazo, lo que se está buscando es establecer ese tipo de reglamentaciones que en realidad hoy dan lugar o han ocasionado que se presenten una serie de demandas y de malos entendidos entre los pacientes y los médicos, eso es lo que nos ha llevado a que se establezca ese tipo de reglamentación que está totalmente desactualizada, como se puede ver ahí en la exposición de motivos tenemos unas disposiciones ya bastante obsoletas y eso es lo que hemos tratado de hacer con este proyecto de ley Senador Lizarazo. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Eduardo Arango Piñeres:

Estamos a remolque diríamos de las legislaciones del mundo que sancionan la mala práctica de las profesiones, porque tenemos en Colombia casos recientes muy dolorosos de personas que se han visto afectadas por unas intervenciones ligeras o por falta de capacidad profesional, profesionales de la medicina que han ocasionado el fallecimiento de muchos pacientes; de tal manera que inclusive dieron origen a denuncias penales por parte de los familiares, aquí tratamos es de regular la materia que si bien es cierto que existía en términos generales, queremos puntualizar un poco más para que se tenga más cuidado en el ejercicio de la profesión médica particularmente, eso en Estados Unidos es la *mal practis* que allá es sancionada de una manera ejemplarizante, queremos hacer algo similar aquí en Colombia. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Este es un tema delicado y delante del Presidente del Senado que es un distinguido neurocirujano, pues uno siente un temor yo digo que reverencial pa' hablar de estos temas, pero me refiero a estas leyes que reglamentan las profesiones, que en otras ocasiones cuando se han debatido un poco más se ha dicho, que a veces tienen un sentido estrictamente gremial, claro la defensa de una profesión.

Pero yo recuerdo cuando se trajo el relacionado con los anestesiólogos, qué había en los pueblos de Colombia, un solo médico que con mucha práctica ese médico todero de los pueblos, que tiene que atender y tiene que aprender a distinguir todas las patologías porque en esa época no se podían remitir pacientes porque a dónde los mandaban, además las ambulancias de que hoy se disponen, eso era una que otra, iban también a uno que a otro Pueblo privilegiado que tuviera aquí en el Congreso un vocero con muchas influencias ante el Ministerio del ramo o que tuviera control sobre la Secretaria de Salud del respectivo Departamento, y ellos aplicaban pequeñas cirugías y aplicaban la anestesia y lo hacían todo, pues hoy no pueden tocar la anestesia.

Entonces esos Médicos se ven manicruzados en los pueblos y todavía quedan muchos Pueblos donde no hay sino un médico, que por todas las prohibiciones que surgieron de esa ley sobre los anestesiólogos y esto es porque alguien me hizo la crítica del proyecto recientemente.

Aquí viene enseguida por ejemplo un proyecto, eso lo que toca anotar yo no me atrevo a meterme más en esta hondura porque me puedo ganar un repelo del doctor García el que no le ha pegado a Jaramillo me lo puede con eso, me puede es vapulear a mí, yo estoy hablando con el mayor respeto por esa profesión pero mi tema principal es sobre uno que viene doctor Nicholls y doctor Arango, el de los ingenieros.

Yo sí lo leí en la gaceta porque, claro, la Gaceta tiene que ser para nosotros doctor Lizarazo como el misal, el cura todos los días tiene que leer el misal nosotros todos los días tenemos que leer esa gaceta porque es la que nos guía sobre lo que se está tramitando aquí, sobre lo que se cocina en el Congreso.

Ese de ingeniería puede tener para mí lo digo desde ahora para ver qué opina el doctor Nicholls y por supuesto que el doctor Arango el problema de que nos deja en el aire a los técnicos constructores, porque es lo que ocurre con la ingeniería, aquí también con el mayor respeto por los profesionales que se sienten que tengan además la condición de Senadores hoy; que contratan la obra en un pueblo y le ponen a un maestro de obra con la cual la subcontratan y el es el que la hace y el ingeniero se queda con el 10 ó con el 15, por eso yo quiero que en este proyecto mirar bien una ley que tiene esos técnicos constructores, a ver si el doctor Nicholls tiene a bien incorporarla o si se deja a salvo los derechos, las garantías que les haya dado la ley, no es más mi cuento y les agradezco mucho.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi:

Gracias señor Presidente yo sí quiero dejar una constancia de mi enérgica protesta con lo que ha pasado en el día de hoy; vienen a aprobar la adición presupuestal porque ahí están los consabidos cupos indicativos inmediatamente se aprueba eso, salen disparados a coger aviones o hacer política, con los mismos cupos indicativos y aquí se están aprobando y discutiendo Proyectos de mucha envergadura de mucha trascendencia y no tenemos quórum, yo solicito respetuosamente que se verifique el quórum.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José Jaime Nicholls SC.:

Gracias señor Presidente quería con todo el respeto que me merece por supuesto el Senador Víctor Renán hacer una pequeña aclaración. Como coincide que los 2 proyectos están a continuación, entonces uno tiene que ver con la responsabilidad médica y el siguiente con la reglamentación de los Ingenieros.

Entonces comenzando por el final yo estoy totalmente de acuerdo en lo que plantea el Senador Víctor Renán Barco en que si usted lo considera bien y la plenaria se aplazara para la próxima semana el proyecto de la reglamentación de la carrera de la Ingeniería que está más adelante y volviendo al tema de la reglamentación de la profesión médica que también hacía referencia el Senador Víctor Renán.

Si me excusa señor Presidente quisiera hacerle una aclaración adicional, este proyecto si mal no recuerda la Plenaria del Senado en la Comisión Séptima ya lo habíamos tramitado en la legislatura anterior infortunadamente este proyecto tuvo origen en la Cámara, fue tramitado en la Cámara y posteriormente en el Senado y por no llevar a cabo el acta de conciliación

entonces el proyecto se hundió por así llamar por esa razón en la Comisión Séptima lo vamos a presentar en el Senado teniendo en cuenta una serie de modificaciones adicionales y este momento viene para segundo debate en el Senado. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Muchas gracias señor doctor Nicholls por gentileza corresponde a un caballero antioqueño de todo el maíz, como es usted y en cuánto a doctora Blum según el doctor Corsi yo soy que me alzo con el santo y la limosna, y mire aquí no estoy en provincia, no estoy en ninguna parte, lo que indica que no hay tales cupos indicativos, porque sino me hubiera ido a provincia a divulgarlos enseguida, ¡no!, no doctora Blum esos cupos indicativos no existen porque ustedes con tanta insistencia contra los cupos indicativos los acabaron, y lo que quedaron fue las partidas globales para que la gente acceda con los proyectos allá; que tanto insisten tanto va el cántaro a la fuente hasta que por se rompe; la gota caló la piedra y mire cómo acabaron los cupos, si no usted tendría ahí 800 millones para destinarlos a la cultura resulta que no hay indicativos ya. Bueno pero todas maneras, esto es con el mayor respeto

En el transcurso de la sesión, el honorable Senador Guillermo Ocampo Ospina radica Secretaría la siguiente constancia:

Bogotá, D. C., noviembre 29 de 2001

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Honorable Senado de la República

E. S. D.

Señor Secretario:

Por la única razón de tener serios impostergables compromisos y como quiere que la sesión convocada para las 12 del día inicio con una hora de retraso y todo indica que los debates pueden ser prolongados, me veo obligado a retirarme del recinto siendo 1:20 p.m., por lo cual le solicito el favor excusarme.

Atentamente,

Guillermo Ocampo Ospina

Siendo las 3:45 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 4 de diciembre de 2001, a las 4:00 p.m.

El Presidente,

CARLOS ARMANDO GARCIA ORJUELA

La Primera Vicepresidenta,

ISABEL CELIS YAÑEZ

El Segundo Vicepresidente,

FRANCISCO ROJAS BIRIBI

El Secretario General,

MANUEL ENRIQUEZ ROSE